



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Octubre 2021



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A14. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	5
Cuadro A15. Campaña IRPF 2020.....	6
Cuadro A16. Evolución de los Pagos Fraccionados del I. de Sociedades.....	7
Cuadro A17. Bases Imponibles, Impuestos Devengados e Ingresos Tributarios.....	9
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en octubre ascendieron hasta los 37.494 millones, un 26,3% más que en el mismo mes de 2020. El crecimiento de los ingresos brutos fue cercano al 23%, mientras que las devoluciones realizadas disminuyeron un 7,1%.

El mes de octubre es el más importante del año dado que se presentan, además de las declaraciones mensuales habituales, las declaraciones trimestrales correspondientes al tercer trimestre del año y, sobre todo, el segundo pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades que liquida el período abril-septiembre. Precisamente estos últimos condicionan el análisis al compararse con los pagos del año pasado afectados por los meses de confinamiento. Por ello, la mejor forma de valorar los resultados de este mes de octubre es hacer algunas comparaciones con lo que sucedió en el mismo mes de 2019. Así, por ejemplo, **la recaudación neta en octubre de 2021 fue un 10,6% superior a la de entonces y la bruta un 8,2%**. Las figuras cuyos ingresos hasta septiembre ya estaban por encima de los registros de 2019 mantuvieron, en general, su distancia y las que todavía permanecían por debajo recortaron considerablemente la diferencia. Este es el caso del IVA que ya prácticamente alcanza los niveles previos a la pandemia, y eso a pesar de la rebaja del tipo en electricidad (también en octubre comenzó a tener efecto la del Impuesto sobre la Electricidad). En la mejora que se observa en el mes jugaron un papel destacado los ingresos brutos de las pymes, que crecieron con intensidad, tanto en retenciones del trabajo como en el IVA, y se sitúan claramente por encima de las cifras de 2019. Y lo mismo cabe decir del segundo pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. En este último parte del aumento se debe a la existencia de un ingreso extraordinario (como también ocurrió en el primer pago), pero, incluso eliminando esos atípicos, los ingresos de 2021 superan los de los dos primeros pagos de 2019 en 350 millones.

Hasta octubre los ingresos acumulados crecieron un 16,3% (+12% en los ingresos brutos y -3,1% en las devoluciones). En comparación con 2019, los ingresos son superiores en un 4,5% (la diferencia era del 3,1% hasta septiembre). En el mismo periodo de enero-octubre los ingresos en términos homogéneos crecen un 13,8% (11% hasta septiembre) y son un 3,6% mayores que los de 2019.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

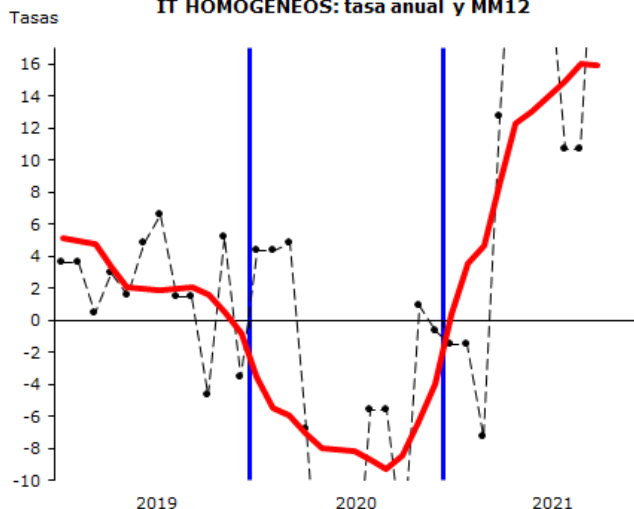
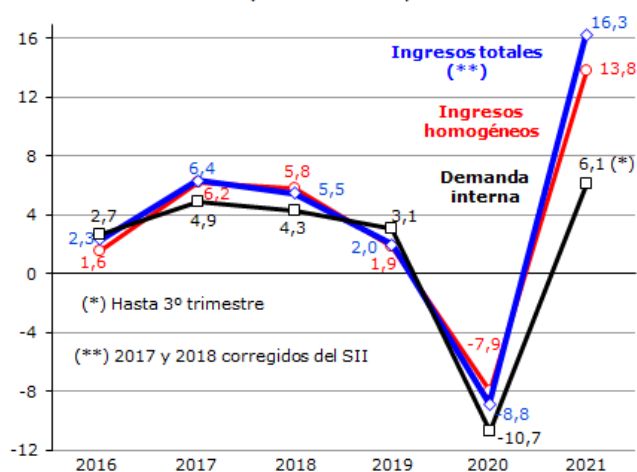


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





El impacto de los cambios normativos y de gestión hasta octubre se estima en 1.392 millones. El detalle por medidas y figuras se encuentra en el Cuadro 0. Hay que recordar que el cuadro se elabora con el objetivo de evaluar todos aquellos elementos que pueden distorsionar la tasa de variación de los ingresos entre este año y el anterior y que, por lo tanto, algunos de los impactos se pueden deber a medidas que se aplicaron en 2020.

La cifra acumulada es similar a la que se observaba hasta septiembre (1.501 millones), aunque en octubre se produjeron numerosas modificaciones de muy distinto signo. De entre todas ellas destaca el descenso del impacto de las medidas para facilitar la liquidez aprobadas en 2020, tanto en el primer estado de alarma como a final de año. En el primer caso, los RDL 7, 8, 11 y 15 de 2020 tuvieron un efecto negativo en 2020 y en 2021 lo tienen positivo. Su efecto fue decreciente dado que la medida consistía en un diferimiento del pago, de manera que había un impacto inicial elevado que se iba reduciendo según se iban recibiendo los ingresos. Precisamente en octubre se recuperaron una buena parte de los importes ligados a los aplazamientos concedidos, de ahí la significativa disminución del impacto este mes (algo más de 700 millones). En el segundo caso (RDL 35/2020) se trata de una medida similar, pero, al aplicarse en el primer trimestre de este año, sus efectos son los contrarios: en abril tuvo un impacto negativo sobre los ingresos y en octubre se recobraron gran parte de los mismos, con lo que el impacto que se estimaba hasta septiembre se reduce en cerca de 200 millones. En conjunto el efecto sobre los ingresos de este grupo de medidas disminuye respecto al mes pasado en 516 millones.

Gran parte de la reducción anterior queda compensada por el aumento del impacto en las medidas sobre productos COVID y en los ingresos y devoluciones extraordinarios. También en ambos casos el incremento se produce por lo sucedido en 2020; en las primeras por el momento en el que se empezó a notar la pérdida de ingresos, y en las segundas por la realización de las devoluciones vinculadas a la sentencia sobre los pagos fraccionados del RDL 2/2016 que en octubre de 2020 alcanzaron su máximo.

Del resto de medidas cabe señalar las ligadas a la rebaja de los tipos en la electricidad y la modificación de la exención del artículo 21 en el Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las primeras, el impacto hasta octubre asciende a 334 millones, de los cuales 262 corresponden a la reducción del tipo del IVA desde el 21% al 10% a determinados consumos (básicamente los domésticos) y 72 millones a la disminución del tipo desde el 5,11% hasta el 0,5% en el Impuesto sobre la Electricidad, medida en vigor desde el 16 de septiembre (es decir, que el impacto incluido en el Cuadro 0 se refiere tan solo a la mitad de un mes).

En lo que se refiere a la modificación de la exención del artículo 21 en el Impuesto sobre Sociedades, medida que en 2021 se está aplicando sobre los pagos fraccionados, se estima un impacto positivo de 55 millones en los dos primeros pagos. Esta cifra resulta baja con respecto a las previsiones, pero hay que tener en cuenta dos cuestiones. La primera es que la medida estaba calculada para un año completo sin poder hacer ninguna consideración sobre la forma en que las rentas afectadas por la norma se reciben a lo largo del año. Y la segunda, y más importante, es que la modificación tiene más relevancia en empresas que, dado el fuerte crecimiento de los beneficios, están tributando en este año de acuerdo al resultado contable y no según la base. Así, la medida ha permitido aumentar la base imponible en más de 1.450 millones, pero solo el 15% de este aumento corresponde a empresas que han tributado por dicha base. El resto del incremento es de empresas que hubieran tenido los mismos pagos con independencia del cambio en la norma y que, por lo tanto, verán el impacto de la modificación cuando hagan la declaración anual.



Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2021					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	479	47	85	-25	806	1.392
Medidas para facilitar la liquidez	565	361	585	47	177	1.735
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	-12	-2	-6			-20
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	480	69	517	8	3	1.077
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	97	294	74	39	174	678
Medidas de apoyo a las pymes	-184	44	-63			-203
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-6	62	-6			50
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	-177		-57			-234
Deducibilidad de pérdidas por deterioro (RDL 35 /2020)	-1	-18				-19
Medidas sobre productos COVID			56			56
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			173			173
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			-117			-117
Otras medidas COVID	-37	-15				-52
Aumento de la deducción por donativos (RDL 17 /2020)	-37					-37
Ampliación de la deducción por producciones cinematográficas extranjeras (RDL 17/2020)		-15				-15
PGE-2021	108	55	242		723	1.128
Subida del tipo en la base general del IRPF	108					108
Modificación de la exención del artículo 21		55				55
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			242			242
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					391	391
Impuesto sobre Transacciones Financieras					237	237
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					95	95
Otros	27	-398	-735	-72	-94	-1.272
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-262			-262
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-72		-72
Ingresos y devoluciones extraordinarios	27	-398	-473		-94	-938



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCIÓN DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2019	2020	2021*	III.20	IV.20	I.21	II.21	III.21	IV.21*
Ingresos tributarios totales	2,0	-8,8	16,3	-7,5	-7,1	-3,1	45,9	11,0	26,3
· I. Renta de las Personas Físicas	4,9	1,2	8,8	0,4	5,0	2,5	25,0	7,1	9,3
· I. Sociedades	-4,4	-33,2	75,1	7,1	-29,0	-7,6	---	-13,3	65,6
· I. sobre el Valor Añadido	1,9	-11,5	14,1	-21,1	-1,9	-4,9	31,5	27,7	13,8
· I. Especiales	4,1	-12,1	6,3	-13,2	-9,4	-15,0	29,9	10,1	7,3
· Resto ingresos	-9,9	-12,6	27,2	-22,3	-14,3	2,4	35,9	36,9	56,6
Devoluciones	9,0	0,4	-3,1	-7,6	-2,9	2,1	-9,9	5,3	-7,1
· I. Renta de las Personas Físicas	15,8	-5,4	-4,1	-14,3	-1,2	-8,7	-3,3	-2,6	-10,4
· I. Sociedades	-0,4	23,6	-23,9	-19,7	19,8	9,9	-85,1	-6,5	-46,9
· I. sobre el Valor Añadido	8,2	-4,1	6,1	-5,4	-10,0	-2,8	11,3	8,2	2,2
· I. Especiales	57,6	6,0	7,5	-11,2	-5,5	7,8	4,9	15,6	-8,6
· Resto ingresos	21,6	-14,0	-0,7	8,8	-14,4	-21,3	24,3	2,4	-7,6
Ingresos tributarios homogéneos	1,9	-7,9	13,8	-12,3	-8,3	-2,6	22,5	16,2	27,8
· I. Renta de las Personas Físicas	6,1	-0,1	8,1	-4,0	2,1	1,4	12,7	10,9	10,7
· I. Sociedades	-10,0	-23,1	43,2	-5,4	-33,6	---	54,3	-3,5	71,9
· I. sobre el Valor Añadido	2,3	-11,3	12,8	-24,4	-7,9	-5,2	19,4	33,4	14,2
· I. Especiales	4,0	-11,7	5,9	-13,7	-9,2	-14,9	27,0	10,5	7,1
· Resto ingresos	-11,0	-10,9	22,3	-28,0	-14,9	-6,0	24,6	48,5	41,9

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

- **Los ingresos homogéneos por el IRPF aumentan en el año un 8,1%.**

En todos los conceptos del impuesto se observan mejoras con respecto al mes pasado. Entonces la tasa acumulada de los ingresos homogéneos era del 7,7%, cuatro décimas menos que la que se estima con el dato de octubre. De la comparación con 2019 se concluye lo mismo: los ingresos netos en 2021 son un 8,8% mayores que los de hace dos años (8,6% hasta septiembre) y los homogéneos un 7,3% (6,8% hasta el mes pasado).

El principal componente del impuesto, las retenciones del trabajo y actividades económicas, creció en octubre un 6,6%, que es la misma tasa acumulada en el año. En el análisis de la evolución de estos ingresos hay que tener en cuenta, por un lado, los problemas que conlleva la comparación con el año pasado (tanto por el impacto del confinamiento en el segundo trimestre, como por los atípicos que se registraron en algunas grandes empresas en el tercer trimestre) y, por otro, el dispar comportamiento que tuvieron el año pasado y están teniendo este los distintos grupos de contribuyentes, distinguiendo ya no solo entre sector privado y público, sino también dentro de cada uno de ellos (Grandes Empresas/pymes en un caso, salarios/pensiones en otro).

En el sector privado las retenciones del trabajo aumentaron en octubre un 10,3% (en el año crecen un 5,7%; ver cuadro A14). El crecimiento es prácticamente el mismo que en el trimestre anterior, pero hay que tener en cuenta que el tercer trimestre tenía un efecto base derivado del parón de la actividad durante el confinamiento. Además, en agosto y octubre de 2020 se registraron incrementos anormalmente altos en las retenciones de algunas grandes empresas que explican el bajo crecimiento de las Grandes Empresas en el tercer trimestre (3%) y en octubre (0,5%) y la divergencia entre el comportamiento de Grandes Empresas y pymes (17,3% en el cuarto trimestre). Por todo ello, la mejor forma de analizar la situación es comparar con 2019. Al hacerlo, se observa que las retenciones del sector privado hasta octubre fueron un 4,9% más altas que en 2019, con una diferencia del 4,2% en las Grandes Empresas y del 6,1% en las pymes. Hay que



recordar, no obstante, que la mejora viene por los tipos efectivos (hasta septiembre la masa salarial en 2021 es casi igual a la de 2019 en las Grandes Empresas y un 3% inferior en las pymes), consecuencia, a su vez, de los profundos cambios que ha habido en la estructura sectorial del empleo entre uno y otro año.

En lo que se refiere a las AA.PP., también la evolución es muy distinta por componentes (salarios y pensiones). En conjunto el crecimiento en octubre fue del 4%, por debajo del 7,1% que acumula en el año. La moderación del crecimiento procede de la parte salarial que desde hace unos meses empezó a mostrar esa tendencia que se agudizará en el último trimestre al compararse con un tramo de 2020 de fuerte crecimiento del empleo y de las retribuciones gracias a las contrataciones en sanidad y educación y a las regularizaciones retributivas de los cuerpos de seguridad. En las pensiones, en cambio, la tónica es de estabilidad, sin apenas cambios en los últimos meses. El incremento acumulado es superior al 7% con un aumento parejo de la masa de pensiones y del tipo efectivo.

En el resto de ingresos, destaca el fuerte crecimiento de los pagos fraccionados de las empresas personales. En el pago correspondiente al tercer trimestre, ingresado en octubre, el crecimiento fue del 21,8%. Es cierto que se compara con períodos de baja actividad en algunos de los sectores más característicos de estas empresas (comercio, hostelería, transportes), pero la cifra es también buena si se compara con 2019 (de enero a octubre un 5% mayor que la que había entonces). Por su parte, en las retenciones ligadas al capital, continúa el elevado crecimiento de las retenciones derivadas de las ganancias por fondos de inversión (en octubre aumentan casi un 77% y en el año cerca de un 93%), mientras que en las retenciones sobre rentas de capital mobiliario y sobre arrendamientos se registran tasas positivas (hasta octubre del 5,1% y 3,9%, respectivamente), pero siguen muy por debajo de los niveles de 2019 (un -14,1% en el primer caso y un -7,6% en el segundo).

Cuadro A14
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2020 (millones €)	2020 (**)	2021 (* (**))	I.20	II.20 (**)	III.20	IV.20	I.21	II.21 (**)	III.21	IV.21 (*)
TOTAL	158.293	-8,7	13,9	3,6	-11,9	-13,6	-11,7	-3,0	17,7	19,2	28,1
·Grandes Empresas	108.996	-9,6	15,6	3,5	-16,1	-9,8	-13,4	-2,9	25,5	13,1	38,1
·Pymes	49.298	-6,6	10,8	3,7	-1,9	-21,7	-7,1	-3,3	2,2	33,9	16,5
Retenciones del trabajo	53.300	-0,6	5,7	4,2	-2,4	-4,5	0,0	-1,0	6,8	10,2	10,3
·Grandes Empresas	36.292	0,9	3,3	3,9	-4,3	1,1	2,7	-0,1	8,7	3,0	0,5
·Pymes	17.008	-3,6	10,1	4,8	1,6	-16,2	-5,1	-3,0	3,1	28,4	17,3
Pagos fraccionados IRPF	2.824	-9,7	16,8	5,4	-7,1	-32,1	-4,3	-4,5	6,5	55,3	21,8
Pagos fraccionados IS	16.668	-25,3	61,3		-21,0		-26,8		56,7		64,1
·Grandes Empresas	13.579	-28,4	72,1		-24,9		-29,6		69,9		73,3
·Pymes	3.089	-7,6	9,8		-1,5		-10,1		7,3		11,8
IVA bruto	85.502	-9,3	11,3	3,2	-15,0	-18,1	-7,4	-4,2	16,0	24,0	14,2
·Grandes Empresas (1)	59.125	-9,9	11,6	3,3	-20,0	-15,6	-7,3	-4,6	24,0	19,7	11,5
·Pymes	26.377	-8,0	10,7	2,8	-3,4	-23,9	-7,5	-3,3	0,4	35,5	16,2

(*) Tasas calculadas para el período del trimestre o año del que existe información.

(**) Datos corregidos de los ingresos trasladados al mes de mayo en virtud del RDL 14/2020, y del aumento de los aplazamientos por los RDL 7,11,15,35/2020.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.



El Cuadro A15 sintetiza los resultados de la Campaña de Renta 2020. No hay apenas novedades con respecto al cuadro del mes anterior (el último cambio de relevancia se producirá el mes que viene con el ingreso del segundo plazo de las cuotas positivas de la declaración anual presentada en junio). Como se ha señalado en informes previos, la campaña se ha distinguido por el descenso simultáneo de ingresos y devoluciones (hasta octubre -4,2% y -5,7%, respectivamente). En estas últimas el ritmo de realización se frenó ligeramente en octubre, lo que ocasionó que la caída que figura en el cuadro sea algo superior a la que se espera para el conjunto del año (-5,1%).

CUADRO A15
CAMPAÑA IRPF 2020
(datos hasta octubre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2020	IRPF 2019	%	IRPF 2020	IRPF 2019	Diferencia
INGRESOS	7.906	8.251	-4,2%	65,4%	64,9%	0,5%
DEVOLUCIONES	9.889	10.468	-5,5%	87,1%	87,6%	-0,5%
Campaña	8.959	9.499	-5,7%	85,9%	86,5%	-0,6%
Devoluciones familiares	931	970	-4,0%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-1.984	-2.218	10,5%			

- **En el conjunto del año los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecen un 43,2%.**

El crecimiento acumulado ganó en octubre cerca de 20 puntos con respecto al que se estimó hasta septiembre. La causa de este cambio tan drástico es la presentación del segundo pago a cuenta con los resultados que se muestran en el Cuadro A16.

El segundo pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades creció un 69,6% (junto con el primero los pagos aumentan un 64,2% en el año). Como ha sucedido en otras ocasiones y otras figuras a lo largo del año, esta tasa es poco informativa porque se compara con el peor periodo de 2020 (este pago recoge los beneficios entre los meses de abril y septiembre). No obstante, si la comparación se realiza con 2019, también se observa un aumento, en este caso del 8,6% (13,4% si se suman el primer y segundo pago). Parte de los buenos resultados no tienen que ver estrictamente con los beneficios ordinarios en el año, sino con algunas operaciones extraordinarias (una fusión en el primer pago, ventas de activos en el segundo), pero, incluso eliminando esos ingresos, todavía la situación en 2021 seguiría siendo favorable (sin ellos, el crecimiento en lo que va de año respecto a 2019 sería del 2%).



CUADRO A16
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

(millones de euros)	1P.20*	2P.20	3P.20	1P.21**	2P.21	1P + 2P		
						2019	2020	2021
TOTAL	4.593	7.485	4.316	7.136	12.693	17.479	12.078	19.829
-Total sin otros ingresos**	4.547	7.730	4.391	7.125	12.682	17.388	12.277	19.807
Grandes Empresas y grupos**	3.587	6.572	3.420	6.094	11.388	15.068	10.159	17.482
<i>Grupos consolidados**</i>	<i>1.938</i>	<i>3.430</i>	<i>1.921</i>	<i>4.022</i>	<i>7.571</i>	<i>9.321</i>	<i>5.368</i>	<i>11.594</i>
<i>Grandes Empresas</i>	<i>1.648</i>	<i>3.143</i>	<i>1.499</i>	<i>2.072</i>	<i>3.816</i>	<i>5.747</i>	<i>4.791</i>	<i>5.888</i>
Pymes	960	1.157	971	1.031	1.294	2.320	2.118	2.325
Otros ingresos	46	-244	-75	11	12	92	-198	23

(tasas de variación anual, %)	1P.20*	2P.20	3P.20	1P.21	2P.21	1P + 2P	
						2020	2021
TOTAL	-20,7	-36,0	-13,0	55,4	69,6		64,2
-Total sin otros ingresos	-21,0	-33,6	-10,9	56,7	64,1		61,3
Grandes Empresas y grupos	-24,9	-36,1	-12,5	69,9	73,3		72,1
<i>Grupos consolidados</i>	<i>-32,1</i>	<i>-47,0</i>	<i>-16,7</i>	<i>107,5</i>	<i>120,8</i>		<i>116,0</i>
<i>Grandes Empresas</i>	<i>-14,2</i>	<i>-17,9</i>	<i>-6,4</i>	<i>25,7</i>	<i>21,4</i>		<i>22,9</i>
Pymes	-1,5	-13,9	-5,1	7,3	11,8		9,8

* Se incorporan los ingresos desplazados a mayo por RDL 14/2020 y el impacto de los mayores aplazamientos (RDL 7/2020).

** Incluye el impacto de los mayores aplazamientos (RDL 35/2020).

Como se puede comprobar en el cuadro, el aumento de los pagos es especialmente acentuado en los grupos consolidados, lo que se explica por las dos operaciones mencionadas y por la mayor caída de 2020. Tanto el fuerte crecimiento de este año como la abrupta caída del pasado fueron consecuencia del peso que tiene el pago mínimo (que se calcula sobre el resultado y no sobre la base) dentro de estas empresas y su particular comportamiento: en 2020 ese pago cayó más de un 50% y en este se ha multiplicado por más de 4. Con más perspectiva, comparando con 2019, los pagos acumulados de los grupos (sin atípicos) serían un 2,9% mayores que los de entonces. Todo ello resulta coherente con la evolución de los beneficios hasta septiembre que, sin atípicos, serían aproximadamente el doble que los registrados el año pasado y similares a los de 2019.

En cuanto al resto de empresas, en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos el incremento en el conjunto de los dos pagos es del 22,9% (un 2,5% si se comparan con 2019), aunque los beneficios crecen algo más (en el entorno del 30%; un 0,8% respecto a 2019). En las pymes la situación es muy distinta dependiendo de la forma de tributación. Los pagos de las pymes que lo hacen de acuerdo a su beneficio aumentaron más de un 30% (+4,3% respecto a 2019), a un ritmo similar al de su beneficio. En cambio, en el resto de pymes (las que tributan según la última cuota anual) los pagos disminuyeron cerca del 2% al calcularse el pago con la cuota del ejercicio de 2020. Esto es lo que explica que en el cuadro la tasa de crecimiento de las pymes sea la más baja (en comparación con 2019, la cifra acumulada de los pagos es prácticamente la misma que en ese año).

- **Los ingresos homogéneos del IVA crecieron hasta octubre un 12,8%.**

En octubre se produjo una considerable mejora con respecto a la situación precedente. Por la comparación con el año 2020 las tasas se habían ido moderando en los meses anteriores, pero la distancia con 2019, que es mejor referencia, se iba reduciendo. En octubre este proceso se intensificó y el resultado fue que tanto los ingresos netos como los homogéneos en el periodo enero-octubre fueron tan solo un 0,2% inferiores a los de 2019 (hasta septiembre eran menores en un 2,5% y un 1,3%, respectivamente).

La mejora vino de la mano del buen comportamiento de los ingresos brutos, que crecieron en octubre un 11,8% (14,2% si no se incluyen los ingresos de otros periodos que, como se ha comentado en el apartado



de cambios normativos, alcanzó un nivel elevado en 2020 por el ingreso de los aplazamientos concedidos en los momentos iniciales del primer estado de alarma). La buena evolución de estos ingresos se explica tanto por el repunte en las declaraciones mensuales, como por el elevado nivel que registraron los ingresos procedentes de las declaraciones trimestrales correspondientes al tercer trimestre del año (véase el Cuadro A14). Como se ha dicho, la comparación con las tasas de periodos anteriores es engañosa porque estas se calculaban sobre los peores momentos de 2020. Si la referencia es 2019, los ingresos mensuales prácticamente son los mismos que los de aquel año, pero en las declaraciones trimestrales de las pymes el crecimiento de octubre supuso un salto que permite que en el acumulado del año las cifras ya estén por encima de 2019 (+1,3%) y, con ello, que también el conjunto de ingresos brutos sobrepase la recaudación de 2019 (+0,4% frente al -0,6% anterior).

Aparte de la recuperación de la actividad que se está presenciando en los últimos meses (en el tercer trimestre las ventas totales de las Grandes Empresas y pymes societarias crecieron, en términos reales, un 6%), el incremento de la recaudación está alimentado también por las subidas de precios. Ambos elementos explican la intensidad con la que se están produciendo los crecimientos en los ingresos brutos, aunque también en las solicitudes de devolución mensuales, que en el acumulado del año han aumentado cerca del 10%, con un incremento medio próximo al 20% en los dos últimos meses.

- **Hasta octubre los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales aumentaron un 5,9%.**

El dato de octubre fue relativamente bueno, aunque resulta difícil hacer una valoración global de la evolución de estos impuestos tras dos meses de un comportamiento muy irregular influido por el Impuesto sobre Labores del Tabaco y, desde este mes, con el impacto de la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad. A ello hay que añadir el hecho de que lo previsible en estos meses era una moderación de las tasas al realizarse la comparación con un periodo en el que las restricciones se habían relajado (en este sentido hay que recordar que octubre de 2020 fue el mes en el que se registró la menor caída del año). En cualquier caso, se puede concluir que ha habido una cierta mejora en conjunto pues, aunque estos impuestos siguen siendo los que más alejados están de los niveles de 2019, el dato de octubre ha reducido significativamente esa brecha (-6,8% hasta octubre, -7,6% hasta septiembre). Esta reducción se aprecia especialmente en el Impuesto sobre Hidrocarburos que en octubre crece un 10,6%. Este crecimiento es el mismo que el acumulado del año, más de un punto por encima de la tasa registrada en septiembre y casi un 4% más que en octubre de 2019, lo que permite recortar la distancia con la recaudación de los diez primeros meses de 2019 al -7% (-8,1% hasta septiembre). La mejora de octubre se vio en los principales productos, más intensamente en las gasolineras (aumentan casi al 11% frente al 3% anterior) que fueron las que más sufrieron en 2020, pero también en el gasóleo de automoción que, en octubre, por primera vez en el año, mostró un consumo superior al del mismo mes de 2019. El Impuesto sobre Labores del Tabaco aumentó un 8,9% en octubre (1% en el año). El incremento es grande sobre todo si se tiene en cuenta que la cifra con la que se compara ya fue alta, de manera que el nivel de la recaudación en octubre ha acabado siendo uno de los más elevados de los dos últimos años. El Impuesto sobre la Electricidad desciende un 22,1% (+1,6% en el año) como consecuencia de la rebaja del tipo (del 5,11% al 0,5%) en vigor desde mediados de septiembre. El motivo de la rebaja es compensar las subidas del precio de la electricidad que en este impuesto se habían empezado a notar con claridad el mes pasado (con un aumento del 20,5% en los ingresos). De hecho, de no ser por la disminución del tipo se estima que los ingresos habrían crecido casi un 42%. Finalmente, en los impuestos sobre el alcohol los ingresos descienden un 1,4% lo que contrasta con los fuertes crecimientos de los últimos meses (en septiembre fue del 49,9% y en agosto del 77,5%). La caída se explica por el aumento de las devoluciones en octubre (los ingresos brutos crecen un 5,6%) y, como se ha comentado en otros casos, por el buen resultado de octubre del año pasado. Lo que cabe esperar para los próximos meses es que el crecimiento repunte y eso se mantenga hasta bien entrado el año 2022. En el acumulado del año se produce un crecimiento del 2,6%, pero en comparación con 2019 los ingresos siguen siendo muy inferiores (-15,1%).



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A17 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

Cuadro A17
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

	2019	2020	2021 (*)	II.20	III.20	IV.20	I.21	II.21	III.21
Bases imponibles	3,9	-7,6	12,4	-17,0	-6,1	-4,6	3,8	21,4	13,2
Sobre rentas	4,2	-2,9	9,2	-5,0	-5,1	-0,2	5,3	9,7	12,5
Sobre gasto	3,3	-14,2	17,5	-31,9	-7,7	-10,5	1,5	41,8	14,4
· Renta bruta de los hogares	4,7	-0,4	5,5	-5,0	1,7	0,8	2,3	9,7	4,2
· Base imponible del I.Sociedades	1,6	-18,4	34,5	-	-24,2	-9,9	21,6	-	43,1
· Gasto final sujeto a IVA	3,7	-13,7	17,9	-31,7	-6,3	-9,6	3,0	42,7	13,1
· Consumos sujetos a II.EE.	0,9	-17,3	14,9	-33,2	-14,7	-16,4	-7,2	35,9	21,7
Impuestos devengados	4,2	-8,6	17,4	-20,7	-5,9	-4,5	7,1	30,2	17,0
Sin cuotas diferenciales	3,1	-9,7	16,9	-21,0	-9,7	-4,5	7,1	27,2	17,9
Principales impuestos	4,2	-8,3	17,1	-20,2	-5,8	-4,4	6,7	29,3	17,4
· I. Renta de las Personas Físicas	5,4	-0,3	10,1	-7,6	2,2	2,3	2,5	20,3	6,7
Sin cuota diferencial	5,0	-0,3	7,8	-7,9	2,2	2,3	2,5	13,9	6,7
· I. Sociedades	0,9	-16,8	55,6	-37,6	-18,5	-8,7	49,1	36,4	61,5
Sin cuota diferencial	-5,5	-24,5	58,4	-37,6	-34,4	-8,7	49,1	36,4	66,0
· I. sobre el Valor Añadido	3,5	-13,6	17,7	-31,9	-6,6	-9,6	2,9	42,7	13,1
· I. Especiales	5,5	-13,2	9,2	-31,2	-9,5	-10,1	-8,5	34,2	7,8
Tipo medio	0,3	-0,7	4,2	-3,9	0,4	0,2	2,9	6,5	3,7
Sobre rentas	0,2	-0,8	8,2	-3,9	0,6	0,4	6,5	10,0	8,3
Sobre gasto	0,6	0,9	-1,5	0,2	0,4	0,9	-1,2	-0,7	-2,2
Ingresos tributarios	2,0	-8,8	16,3	-30,1	-7,5	-7,1	-3,1	45,9	11,0

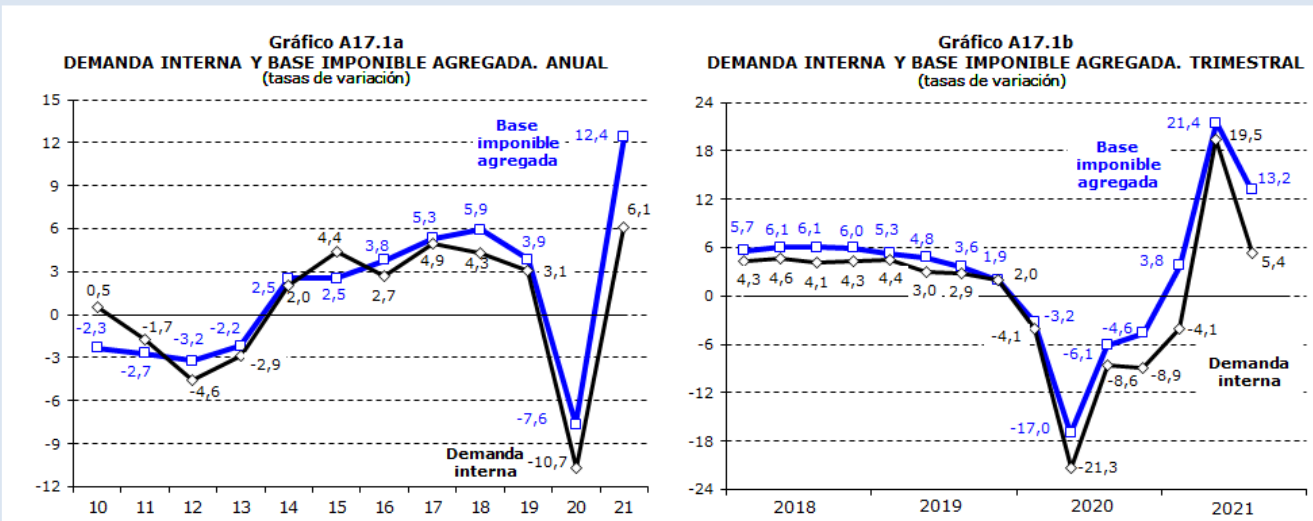
(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció en el tercer trimestre un 13,2%. El dato supone una moderación con respecto al segundo trimestre, pero hay que tener en cuenta que durante este año todas las tasas están condicionadas por la evolución en 2020, con un mínimo en el segundo trimestre por el confinamiento y recuperación posterior. Por ello es mejor comparar con el año 2019. En comparación con este, las bases del tercer trimestre son un 6,3% más altas que entonces y el crecimiento acumulado en el año, es un 2,6% superior al que se observaba en el mismo periodo en 2019.

Respecto a los trimestres anteriores, el tercero fue especialmente bueno en la parte del gasto (por la evolución del gasto sujeto a IVA y la menor caída del valor de los productos sujetos a Impuestos Especiales), pero en el conjunto del año se mantiene la clara separación entre el comportamiento de las rentas y del gasto, mejor en



las primeras, aunque aparentemente, por la comparación con 2020, parezca lo contrario. Así, en las bases ligadas a las rentas el crecimiento en los tres primeros trimestres fue del 9,2% y son un 5,1% mayores que las de 2019. En el gasto, en cambio, con un crecimiento acumulado del 17,5%, todavía están por debajo del nivel de 2019 en un 0,8%.



Las rentas brutas de los hogares crecieron un 4,2% en el tercer trimestre y un 5,5% en el conjunto del año. En comparación con 2019, la cifra supera en un 4,7% la que se registraba en aquel año. Como ya se ha señalado en ocasiones anteriores, aunque la mejora es generalizada, es más intensa, lógicamente, en los componentes que el año pasado tuvieron peores resultados (salarios del sector privado, rentas de capital, rentas de la empresa). La comparación con 2019 permite soslayar este problema. Al hacerlo se observa una mejora en todos los conceptos, y en particular en las rentas de la empresa y en la masa salarial de las pymes, pero todavía están por debajo de los registros de 2019 esta última (un 3%), las rentas de capital mobiliario (-21,5%) y las rentas de arrendamientos (-0,5% en total, -11,5% las procedentes de locales). Por el contrario, las rentas públicas (salarios, pensiones y prestaciones por desempleo), que muestran un escaso crecimiento en 2021 por el elevado importe en 2020 de las prestaciones por desempleo (incluidos los ERTE y las ayudas a autónomos), son casi un 13% mayores que las que se tenían en 2019.

Las rentas del trabajo y otras sujetas a retención aumentaron un 3,1% en el tercer trimestre y acumulan un crecimiento en 2021 del 5%. En lo que se refiere exclusivamente a los salarios, el incremento de la masa salarial en el sector privado y en el público en 2021 no es muy distinto (6,9% en el primero y 6% en el segundo), pero sí lo es el punto de partida, el año 2020, en el que el comportamiento fue completamente diferente (con fuerte caída en el sector privado y aumento en el público). En comparación con 2019, y a pesar de los avances del tercer trimestre, en el sector privado todavía no se han recuperado los niveles previos. Lo han hecho los salarios en las Grandes Empresas, que hasta el segundo trimestre estaban por debajo de los niveles pre-pandemia en un 0,5% y ahora ya han alcanzado los que había hasta septiembre de 2019. En cambio, las pymes siguen por debajo, si bien la distancia se ha recortado sustancialmente (del -5% hasta junio al -3%). En el sector público lo destacable es la tendencia a la moderación que se aprecia en el tercer trimestre. El crecimiento se estima en el 4,3%, por debajo del casi el 7% del primer semestre. La razón principal es que ya se está comparando con el periodo en el que empezaron a tener impacto sobre las rentas las contrataciones en sanidad y educación. La tendencia continuará, por tanto, en el cuarto trimestre, acentuada por las regularizaciones retributivas en los cuerpos de seguridad que se produjeron el año pasado. En el resto de rentas del trabajo, las prestaciones de desempleo, que incluyen las ligadas a los ERTE ya las ayudas a autónomos, disminuyen un 26,9% en el año. El máximo se alcanzó en el segundo trimestre del año pasado y desde entonces su nivel ha ido bajando (en el segundo y tercer trimestres de 2021 el descenso fue superior al



40%), pero aun así los importes son muy superiores a los de un período normal (en el tercer trimestre de 2021 se percibieron unos 5.500 millones frente a los 3.300 millones que, en media, se recibieron entre 2017 y 2019). Por su parte, las pensiones son el componente más estable. En lo que va de año el aumento de la masa de pensiones fue del 3,5%, ocho décimas atribuibles al crecimiento de la población y el resto a la subida de la pensión media, que, como es habitual, se debe, sobre todo, a la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya estaban percibiéndolas con anterioridad.

El conjunto de las rentas de capital de los hogares creció en el tercer trimestre un 20,8%. Junto con el también alto crecimiento del trimestre anterior (28,6%), permite que estas recuperen casi el nivel de 2019 (solo están un 1,1% por debajo; hasta junio estaban un 4,7% más bajas). No obstante, el conjunto está muy condicionado por la expansión de las ganancias patrimoniales que son las únicas rentas que están mejor que en 2019. Sus características son muy distintas de las otras dos rentas (capital mobiliario y arrendamientos) y esto ha permitido que las pérdidas del año pasado, ocasionadas, en una gran medida, por la ausencia de transacciones en el mercado de la vivienda, se hayan compensado en 2021, aflorando ganancias que, en otras condiciones, se hubieran producido antes. Además, una parte de estas ganancias, las procedentes de fondos de inversión, que antes de 2020 suponían algo menos del 9% del total, está experimentado unos crecimientos excepcionales, duplicando las rentas generadas en 2019 y 2020. Por su lado, las rentas de capital mobiliario volvieron a crecer con intensidad en el tercer trimestre (13%, 15,4% en el segundo), pero partían de una cifra tan baja en 2020 que todavía se encuentran, como se ha visto más arriba, por debajo de las cifras de 2019. Los dividendos distribuidos, que son la partida fundamental en estas rentas, mejoraron entre junio y septiembre, pero siguen perdiendo más de un 20% con respecto a lo que se distribuyó en 2019. Y, por último, las rentas por arrendamientos acumulan un crecimiento del 6,3% en el año gracias a los aumentos en el segundo y tercer trimestre. El nivel es un 2,5% superior al de 2019, aunque con un comportamiento muy desigual según el tipo de inmueble; las rentas procedentes del alquiler de locales (que son la inmensa mayoría de las sujetas a retención) suben menos (un 3,8% respecto a 2020) que el total y están todavía lejos de lo que significaban estos rendimientos antes de la pandemia.

El componente que completa la renta de las familias son las rentas de la empresa. Estas rentas aumentaron en el tercer trimestre un 19,8% lo que en el año supone crecer un 22,3% respecto a 2020. El perfil de las empresas personales, muy concentradas en actividades como la hostelería y los servicios personales y de ocio, explicaba la muy negativa evolución del año pasado y, por comparación, también lo hace con los fuertes incrementos de este. Ahora bien, al comparar con 2019 ya con el tercer trimestre incluido, las rentas de actividades económicas en 2021 superan las de hace dos años (+1,5%). En términos de crecimiento acumulativo es una subida modesta, pero, teniendo en cuenta que todavía hay sectores que no han recuperado la normalidad (no se ha vuelto, por ejemplo, al número de turistas extranjeros que se registraba entonces), el resultado puede calificarse de bueno.

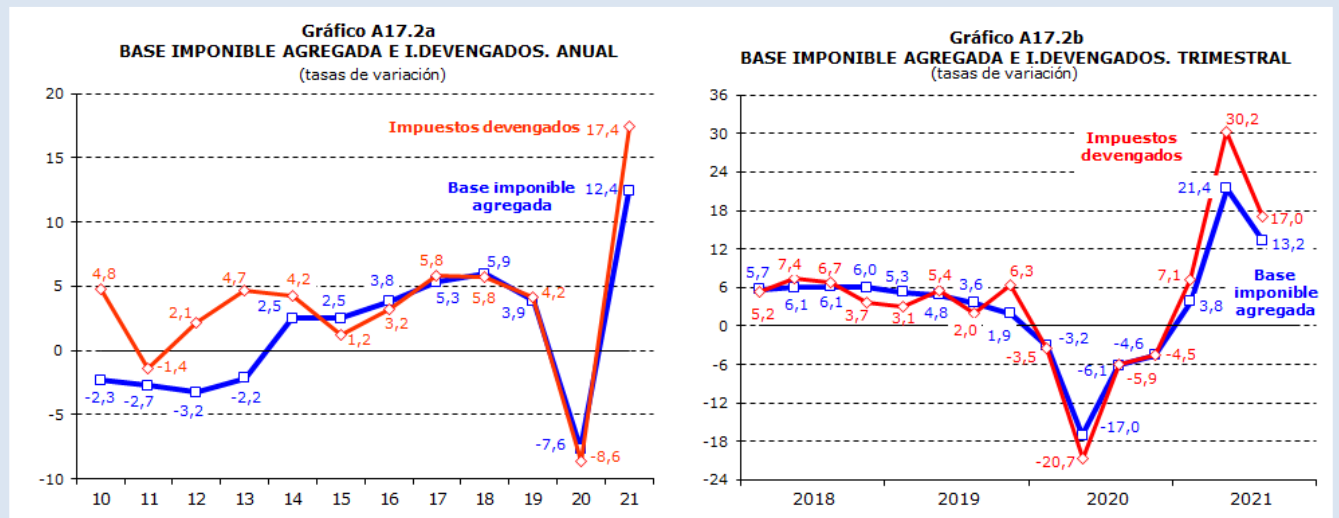
La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció hasta septiembre un 34,5%. De nuevo hay que recordar que se compara con el peor dato de 2020 (en el segundo pago del Impuesto sobre Sociedades, del que procede la información disponible, se liquida el período abril-septiembre, el más afectado por el confinamiento). En comparación con el año 2019, el crecimiento es más comedido, un 7,2%, pero todavía significativo. El incremento de los beneficios es muy superior, del 68,6%, como también lo fue la caída en 2020. Parte del aumento tiene que ver, además, con operaciones extraordinarias (una fusión bancaria, la venta de activos por parte de una gran empresa). Si la referencia es el año 2019, los beneficios en 2021 hasta septiembre fueron un 6,4% superiores a los que había entonces (+2,6% si se eliminan las operaciones citadas). Por tipos de empresa, los grupos son los que mostraron un mayor aumento (respecto a 2019, un 5,6% en la base y 11,4% los beneficios), por encima de las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos (4,9% y 2,5%, respectivamente).



En la vertiente del gasto, el gasto final sujeto a IVA creció en el tercer trimestre un 13,1%, lo que significa que en el conjunto del año ya se está en los niveles de 2019 (en comparación con los trimestres de ese año, el primero y segundo de 2021 estaban por debajo alrededor de un 3% y en el tercero un 6% por arriba). El logro tiene más valor si se tiene en cuenta que el primer trimestre de este año tuvo un shock negativo por los problemas derivados de la tormenta Filomena y las consecuencias sobre la actividad de la ola de contagios de los primeros meses. Aunque el crecimiento en 2021 está siendo más intenso en el consumo de las familias, este todavía no ha vuelto a los valores de 2019 (-1,8%). Son los otros dos componentes los que impulsan el total del gasto hasta las cifras de 2019. En el caso de la compra de viviendas nuevas, el aumento en el año es del 17,5%, tasa elevada que se explica por la paralización de las ventas el año pasado, pero que también supone un aumento relevante con respecto a 2019 (+9%). Los gastos de las Administraciones Públicas, por su parte, crecen a un ritmo similar al de 2020 (4,3% hasta septiembre, 4,4% en todo el 2020).

En lo que se refiere al valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales, el perfil en los dos últimos trimestres es parecido al del gasto sujeto a IVA (21,7% de crecimiento en el tercer trimestre y 35,9% en el segundo), pero en el conjunto del año el aumento es menor (14,9%) y todavía muestra un desfase en relación con lo que sucedía antes de la pandemia (el valor en 2021 es un 5,4% inferior al de 2019). En el tercer trimestre se dio también un avance significativo respecto a la primera mitad del año, aunque en todas las figuras los consumos físicos están por debajo de 2019 (en el tabaco esto se cumple para los cigarrillos, pero no para otros productos). A ello se añade que los precios que más importancia tienen en el cálculo, los precios de gasolinas y gasóleos, solo en el tercer trimestre superaron a los que estaban vigentes en 2019.

Los impuestos devengados crecieron hasta septiembre un 17,4% (16,9% sin cuotas diferenciales). La tasa es algo más baja en los principales impuestos (17,1%) al incorporarse en el total los nuevos impuestos sobre Transacciones Financieras y sobre Servicios Digitales, además de incluirse en ese total el Impuesto sobre Primas de Seguro afectado por cambios normativos (véase Cuadro 0). Parte del incremento se debe a la evolución del tipo medio efectivo de los principales impuestos, que crece un 4,2%, por el repunte del tipo en los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades (debido al mayor peso del pago mínimo y a algunas operaciones extraordinarias - el proceso de fusión producido en el primer pago, y la venta de activos en el segundo -) y a la recomposición interna de las rentas de los hogares, con un peso cada vez menor de las prestaciones con tipo cercano a cero (revertiéndose paulatinamente la situación que dio lugar a una reducción del tipo el pasado año).





El IRPF devengado creció hasta el tercer trimestre del año un 10,1% (7,8% sin cuota diferencial, 6,4% si se compara con el mismo periodo de 2019). El crecimiento de las bases sigue explicando la mayor parte del aumento, si bien se observa una aportación del tipo cada vez mayor. En las rentas del trabajo y otras rentas sujetas, el peso de las prestaciones sobre el total ha ido disminuyendo desde el segundo trimestre de este año, empujando al alza el tipo medio efectivo, a lo que se suma el crecimiento en las retribuciones medias y tipos tanto de las pensiones como, en menor medida, de los salarios públicos. Por el contrario, la mejora en los últimos trimestres del empleo y de la masa salarial en actividades con niveles salariales y, por lo tanto, tipos efectivos, inferiores a la media, incide en una reducción del tipo. El efecto final ha sido un aumento del tipo en 2021, no solo respecto al mismo periodo de 2020, sino también respecto a 2019. De ahí que las retenciones del sector privado sigan superando las alcanzadas hace dos años, cuando la masa salarial de este sector aún no se ha recuperado (mismo nivel en las grandes empresas y un 3% inferior en las pymes). En cuanto a las retenciones sobre el capital, siguen siendo inferiores a las alcanzadas en 2019, a pesar del notable aumento que han registrado las rentas sujetas los dos últimos trimestres.

El Impuesto sobre Sociedades devengado aumentó un 55,6% hasta septiembre (58,4% sin cuota diferencial). La evolución de los pagos fraccionados (62%, 45,8% sin los ingresos extraordinarios) explica este incremento, evolución basada en el crecimiento de las bases y en la mayor aportación del pago mínimo en 2021. En el segundo pago a cuenta, al igual que ocurrió en el primero, fueron los grupos consolidados los que registraron un mayor incremento (más del doble de lo declarado un año antes), seguidos de las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos (22,7% acumulado), mientras que en las pymes el incremento fue del 9,2% (33,1% en las que tributaron según los beneficios del ejercicio y 1,2% en las que lo hicieron según su última cuota anual).

El IVA devengado creció un 17,7% en los tres primeros trimestres, en línea con la evolución del gasto sujeto (17,9%) y ya con niveles similares a los alcanzados en el mismo periodo de 2019 (-0,1%). La evolución del IVA bruto en el tercer trimestre ha sido positiva (13,6%), con una recuperación más intensa en las declaraciones trimestrales (17,2%), donde se concentran los sectores más afectados por las limitaciones a la movilidad, que en las mensuales (12%). Gracias a ello, ya se han superado los niveles previos a la pandemia, con un incremento del 1,3% sobre enero-septiembre de 2019 (1,6% en declaraciones mensuales y 0,8% en trimestrales). Esta recuperación se sustenta en el aumento de las ventas, unido al incremento de los precios, factores que también explican que las solicitudes de devolución mensuales hayan seguido aumentando intensamente en el tercer trimestre (15,5%, 9,5% acumulado), superando en un 3,6% las solicitadas en el mismo periodo de 2019. Pese a ello, el IVA devengado neto ya es un 0,8% mayor al alcanzado dos años antes.

Los Impuestos Especiales devengados subieron un 7,8 en el tercer trimestre, 9,2% hasta septiembre, y siguen siendo el único agregado que no llega aún a los niveles de 2019 (-6,4%). El Impuesto sobre Hidrocarburos crece un 13,5%, con un incremento en el tercer trimestre menor a la pérdida sufrida en 2020, de forma que sigue sin obtener el nivel de 2019 (-7,4%). La recuperación sigue siendo más intensa en las gasolinas que en el gasóleo de automoción. El Impuesto sobre Labores del Tabaco devengado aumentó un 2,4% acumulado (2,8% en cigarrillos y -0,3% en el resto de productos). Los consumos crecieron por encima de los ingresos (3,5%; 4,1% el de cajetillas y 1,6% el resto de productos), pero los menores precios medios redujeron el impuesto devengado, que sigue estando por debajo de los niveles pre-pandemia. El Impuesto sobre la Electricidad creció un 1,2% hasta septiembre, con un incremento del consumo del 3,2%, debiéndose la diferencia al intenso aumento de las bases reducidas, así como a la rebaja del tipo de IVA (que entró en vigor a finales de junio) y a la bajada del Impuesto especial sobre la electricidad (desde mediados de septiembre), todo lo cual se traduce en una bajada del tipo medio. El Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas registró un fuerte crecimiento en el tercer trimestre, quedando la tasa acumulada en el 27,4%, si bien no fue suficiente para igualar el nivel previo a la crisis causada por el Covid-19 (-11,1% respecto al acumulado hasta septiembre de 2019), reflejo de las consecuencias de la pandemia en la hostelería y la restauración. Peor fue la evolución del Impuesto sobre la Cerveza, que se redujo un 1,3% el tercer trimestre, dejando el incremento acumulado en el 5,3% (-5,2% respecto al mismo periodo de 2019). El Impuesto sobre el Carbón, que se ha convertido en residual (representa el 0,1% del total devengado por Impuestos especiales), disminuyó un 29% en lo que va de año.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: OCTUBRE

MES DE OCTUBRE	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	6.819	3.903	10.722	6.154	3.659	9.813	10,8	9,3
I. Sociedades	12.966		12.966	7.832		7.832	65,6	65,6
I. Renta de no Residentes	215		215	145		145	47,5	47,5
Impuestos Medioambientales	9		9	11		11	-16,6	-16,6
Resto Capítulo I	16		16	6		6	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	20.024	3.903	23.928	14.148	3.659	17.807	41,5	34,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	8.127	3.045	11.172	6.738	3.077	9.815	20,6	13,8
+ Importaciones	1.795		1.795	1.151		1.151	55,9	55,9
+ Operaciones Interiores	6.332	3.045	9.377	5.587	3.077	8.664	13,3	8,2
Impuestos Especiales	681	1.157	1.838	527	1.186	1.713	29,2	7,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	22	38	60	13	42	56	66,1	7,6
+ Cerveza	17	16	33	22	16	38	-21,3	-14,5
+ Hidrocarburos	390	664	1.054	255	697	953	52,8	10,6
+ Labores del Tabaco	268	326	594	227	319	546	18,1	8,9
+ Electricidad	-24	112	88	3	110	113	-	-22,1
+ Carbón	8		8	7		7	10,8	10,8
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-	13,5
Tráfico exterior	203		203	146		146	39,4	39,4
Impuesto sobre primas de seguro	157		157	115		115	36,5	36,5
Resto Capítulo II	30		30	2		2	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	9.198	4.202	13.400	7.527	4.263	11.790	22,2	13,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	166		166	83		83	98,7	98,7
TOTAL GENERAL	29.388	8.105	37.494	21.759	7.922	29.681	35,1	26,3

DESDE ENERO HASTA OCTUBRE	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	37.323	42.747	80.069	29.758	43.835	73.593	25,4	8,8
I. Sociedades	22.479		22.479	12.838		12.838	75,1	75,1
I. Renta de no Residentes	1.472		1.472	1.298		1.298	13,4	13,4
Impuestos Medioambientales	1.157		1.157	908		908	27,4	27,4
Resto Capítulo I	157		157	99		99	58,8	58,8
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	62.588	42.747	105.334	44.901	43.835	88.736	39,4	18,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	33.808	30.095	63.903	24.598	31.410	56.008	37,4	14,1
+ Importaciones	15.991		15.991	12.300		12.300	30,0	30,0
+ Operaciones Interiores	17.817	30.095	47.912	12.298	31.410	43.708	44,9	9,6
Impuestos Especiales	5.365	11.303	16.668	4.224	11.450	15.674	27,0	6,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	167	343	510	134	356	490	24,4	4,1
+ Cerveza	92	155	247	83	164	248	10,4	-0,4
+ Hidrocarburos	3.181	6.372	9.553	1.751	6.885	8.636	81,7	10,6
+ Labores del Tabaco	2.004	3.249	5.253	2.266	2.933	5.199	-11,6	1,0
+ Electricidad	-118	1.175	1.057	-63	1.104	1.040	-86,5	1,6
+ Carbón	30		30	45		45	-33,4	-33,4
+ Otros	9	10	19	7	9	16	21,4	16,8
Tráfico exterior	1.546		1.546	1.376		1.376	12,4	12,4
Impuesto sobre primas de seguro	1.711		1.711	1.290		1.290	32,6	32,6
Resto Capítulo II	440		440	103		103	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	42.870	41.398	84.269	31.592	42.860	74.451	35,7	13,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.807		1.807	1.443		1.443	25,2	25,2
TOTAL GENERAL	107.265	84.145	191.410	77.936	86.695	164.631	37,6	16,3



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic	5.614	3.053	3.242	1.454	691	14.054	87.972	15.858	63.337	18.790	8.095	194.051
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic	4,8	-21,8	2,1	-11,4	-20,9	-6,0	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2021 Mes: OCTUBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	6.819.133	3.819.939	83.392	10.722.464	6.154.149	3.582.712	76.567	9.813.428	10,8	9,3
- Retenciones trabajo	9.523.695			9.523.695	8.938.198			8.938.198	6,6	6,6
- Retenciones de arrendamientos	387.966			387.966	380.860			380.860	1,9	1,9
- Retenciones Fondos Inversión	75.994			75.994	42.961			42.961	76,9	76,9
- Retenciones capital	300.684			300.684	279.068			279.068	7,7	7,7
- Gravamen s/Loterías	14.971			14.971	42.420			42.420	-64,7	-64,7
- Pagos fraccionados	864.445			864.445	717.463			717.463	20,5	20,5
- Resultado declaración anual	-466.073			-466.073	-616.082			-616.082	24,3	24,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	37.414			37.414	44.176			44.176	-15,3	-15,3
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.919.963	3.819.939	83.392	-16.632	-3.674.915	3.582.712	76.567	-15.636	-6,7	-6,4
Impuesto sobre Sociedades	12.966.400			12.966.400	7.831.969			7.831.969	65,6	65,6
- Retenciones de arrendamientos	156.999			156.999	144.861			144.861	8,4	8,4
- Retenciones Fondos Inversión	32.298			32.298	18.283			18.283	76,7	76,7
- Retenciones capital	127.086			127.086	116.613			116.613	9,0	9,0
- Gravamen s/Loterías	114			114	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	12.653.970			12.653.970	7.589.118			7.589.118	66,7	66,7
- Resultado declaración anual	-65.797			-65.797	-55.367			-55.367	-18,8	-18,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	61.730			61.730	18.461			18.461	-	-
Impuesto Renta no Residentes	214.567			214.567	145.437			145.437	47,5	47,5
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	196.076			196.076	149.382			149.382	31,3	31,3
- Declaración anual, actas y otros	18.491			18.491	-3.945			-3.945	-	-
Impuestos Medioambientales	8.764			8.764	10.505			10.505	-16,6	-16,6
Resto del Capítulo I	15.571			15.571	5.754			5.754	-	-
TOTAL CAPITULO I	20.024.435	3.819.939	83.392	23.927.766	14.147.814	3.582.712	76.567	17.807.093	41,5	34,4
IVA	8.127.060	2.980.099	64.998	11.172.157	6.737.873	3.009.906	66.740	9.814.519	20,6	13,8
- IVA Bruto	13.262.334			13.262.334	11.860.453			11.860.453	11,8	11,8
- Importaciones	1.795.011			1.795.011	1.151.391			1.151.391	55,9	55,9
- Operaciones Interiores	11.467.323			11.467.323	10.709.062			10.709.062	7,1	7,1
- Devoluciones	-2.090.177			-2.090.177	-2.045.934			-2.045.934	-2,2	-2,2
- Participación AA.TT.	-3.045.097	2.980.099	64.998	0	-3.076.646	3.009.906	66.740	0	1,0	-
Impuestos Especiales	681.127	1.138.445	18.298	1.837.870	527.191	1.168.371	17.893	1.713.455	29,2	7,3
- Alcohol	22.230	36.804	818	59.852	13.386	41.398	865	55.649	66,1	7,6
- Cerveza	17.066	15.205	312	32.583	21.683	16.105	319	38.107	-21,3	-14,5
- Productos intermedios	317	995	22	1.334	46	1.090	24	1.160	-	15,0
- Hidrocarburos	390.084	653.012	10.951	1.054.047	255.325	687.142	10.261	952.728	52,8	10,6
- Labores del Tabaco	268.130	320.009	6.195	594.334	227.069	312.335	6.424	545.828	18,1	8,9
- Electricidad	-24.333	112.420		88.087	2.776	110.301		113.077	-	-22,1
- Carbón	7.603			7.603	6.864			6.864	10,8	10,8
- Otros	30			30	42			42	-28,6	-28,6
Tráfico exterior	203.286			203.286	145.856			145.856	39,4	39,4
Primas de Seguros	156.818			156.818	114.885			114.885	36,5	36,5
Imp. sobre las Transacciones Financieras	27.932			27.932	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	63			63	47			47	34,0	34,0
Imp. sobre gases fluorados	301			301	1.241			1.241	-75,7	-75,7
Resto Capítulo II	593			593	287			287	-	-
TOTAL CAPITULO II	9.198.452	4.118.544	83.296	13.400.292	7.527.380	4.178.277	84.633	11.790.290	22,2	13,7
Tasa Radioeléctrica	123			123	-52.443			-52.443	-	-
Canon de Aguas	5.943			5.943	980			980	-	-
Otras Tasas	53.954			53.954	38.391			38.391	40,5	40,5
Resto del Capítulo III	105.551			105.551	96.400			96.400	9,5	9,5
TOTAL CAPITULO III	165.571			165.571	83.328			83.328	98,7	98,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	29.388.458	7.938.483	166.688	37.493.629	21.758.522	7.760.989	161.200	29.680.711	35,1	26,3

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2021 Desde ENERO hasta OCTUBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	37.322.883	41.830.287	916.280	80.069.450	29.758.385	43.069.067	765.680	73.593.132	25,4	8,8
- Retenciones trabajo	72.237.543			72.237.543	67.744.379			67.744.379	6,6	6,6
- Retenciones de arrendamientos	1.695.465			1.695.465	1.631.236			1.631.236	3,9	3,9
- Retenciones Fondos Inversión	868.877			868.877	450.940			450.940	92,7	92,7
- Retenciones capital	2.524.173			2.524.173	2.402.575			2.402.575	5,1	5,1
- Gravamen s/Loterías	331.635			331.635	308.472			308.472	7,5	7,5
- Pagos fraccionados	3.235.658			3.235.658	2.713.964			2.713.964	19,2	19,2
- Resultado declaración anual	-1.169.214			-1.169.214	-1.878.564			-1.878.564	37,8	37,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	510.767			510.767	486.213			486.213	5,1	5,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-42.912.021	41.830.287	916.280	-165.454	-44.100.830	43.069.067	765.680	-266.083	2,7	37,8
Impuesto sobre Sociedades	22.478.502			22.478.502	12.837.604			12.837.604	75,1	75,1
- Retenciones de arrendamientos	679.509			679.509	636.367			636.367	6,8	6,8
- Retenciones Fondos Inversión	368.814			368.814	191.429			191.429	92,7	92,7
- Retenciones capital	1.066.157			1.066.157	1.002.538			1.002.538	6,3	6,3
- Gravamen s/Loterías	841			841	76.149			76.149	-98,9	-98,9
- Pagos fraccionados	19.827.287			19.827.287	12.012.521			12.012.521	65,1	65,1
- Resultado declaración anual	-503.908			-503.908	-2.366.424			-2.366.424	78,7	78,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	1.039.802			1.039.802	1.285.024			1.285.024	-19,1	-19,1
Impuesto Renta no Residentes	1.472.209			1.472.209	1.297.877			1.297.877	13,4	13,4
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.667.896			1.667.896	1.568.939			1.568.939	6,3	6,3
- Declaración anual, actas y otros	-195.687			-195.687	-271.062			-271.062	27,8	27,8
Impuestos Medioambientales	1.156.789			1.156.789	907.919			907.919	27,4	27,4
Resto del Capítulo I	157.431			157.431	99.122			99.122	58,8	58,8
TOTAL CAPITULO I	62.587.814	41.830.287	916.280	105.334.381	44.900.907	43.069.067	765.680	88.735.654	39,4	18,7
IVA	33.808.018	29.451.064	644.245	63.903.327	24.598.358	30.742.408	667.407	56.008.173	37,4	14,1
- IVA Bruto	87.635.632			87.635.632	78.372.391			78.372.391	11,8	11,8
- Importaciones	15.994.190			15.994.190	12.304.604			12.304.604	30,0	30,0
- Operaciones Interiores	71.641.442			71.641.442	66.067.787			66.067.787	8,4	8,4
- Devoluciones	-23.732.305			-23.732.305	-22.364.218			-22.364.218	-6,1	-6,1
- Participación AA.TT.	-30.095.309	29.451.064	644.245	0	-31.409.815	30.742.408	667.407	0	4,2	-
Impuestos Especiales	5.365.128	11.136.639	166.210	16.667.977	4.224.105	11.271.171	178.891	15.674.167	27,0	6,3
- Alcohol	167.060	335.883	6.717	509.660	134.250	346.869	8.652	489.771	24,4	4,1
- Cerveza	92.163	151.645	3.115	246.923	83.461	161.170	3.193	247.824	10,4	-0,4
- Productos intermedios	8.470	9.598	197	18.265	7.501	8.436	243	16.180	12,9	12,9
- Hidrocarburos	3.180.597	6.274.487	97.478	9.552.562	1.750.701	6.782.210	102.604	8.635.515	81,7	10,6
- Labores del Tabaco	2.004.067	3.190.382	58.703	5.253.152	2.266.244	2.868.891	64.199	5.199.334	-11,6	1,0
- Electricidad	-117.797	1.174.644		1.056.847	-63.168	1.103.595		1.040.427	-86,5	1,6
- Carbón	30.147			30.147	45.292			45.292	-33,4	-33,4
- Otros	421			421	-176			-176	-	-
Tráfico exterior	1.546.211			1.546.211	1.375.927			1.375.927	12,4	12,4
Primas de Seguros	1.711.416			1.711.416	1.290.475			1.290.475	32,6	32,6
Imp. sobre las Transacciones Financieras	236.595			236.595	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	36.196			36.196	31.630			31.630	14,4	14,4
Imp. sobre gases fluorados	64.924			64.924	66.601			66.601	-2,5	-2,5
Resto Capítulo II	7.370			7.370	4.469			4.469	64,9	64,9
TOTAL CAPITULO II	42.870.405	40.587.703	810.455	84.268.563	31.591.565	42.013.579	846.298	74.451.442	35,7	13,2
Tasa Radioeléctrica	131.097			131.097	51.273			51.273	-	-
Canon de Aguas	134.504			134.504	154.320			154.320	-12,8	-12,8
Otras Tasas	536.237			536.237	429.259			429.259	24,9	24,9
Resto del Capítulo III	1.005.367			1.005.367	808.552			808.552	24,3	24,3
TOTAL CAPITULO III	1.807.205			1.807.205	1.443.404			1.443.404	25,2	25,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	107.265.424	82.417.990	1.726.735	191.410.149	77.935.876	85.082.646	1.611.978	164.630.500	37,6	16,3



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021	Mes: OCTUBRE
------------------	---------------------

	PERIODO: MES DE OCTUBRE				PERIODO: ENERO - OCTUBRE			
	2021	2020	Comparación 21/20		2021	2020	Comparación 21/20	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	712	795	-83	-10,4	10.880	11.346	-466	-4,1
+ Resultado declaración anual	670	784	-114	-14,6	10.517	11.117	-599	-5,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	36	6	30	-	202	69	133	-
+ Otras devoluciones	6	5	1	22,4	142	136	6	4,4
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	18	24	-6	-26,3
I. Sociedades	218	410	-192	-46,9	7.399	9.718	-2.319	-23,9
+ Resultado declaración anual	192	184	8	4,2	6.928	9.227	-2.299	-24,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración	24	57	-33	-58,4	368	163	205	-
+ Otras devoluciones	2	168	-167	-98,9	103	328	-225	-68,7
I. Renta de no Residentes	70	45	25	55,9	671	671	0	0,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.090	2.046	44	2,2	23.732	22.364	1.368	6,1
+ Anuales y otras	356	424	-68	-16,1	5.587	5.397	189	3,5
+ Mensuales	1.123	1.227	-104	-8,5	15.359	15.163	197	1,3
+ Ajuste País Vasco (1)	612	395	217	54,8	2.012	1.195	816	68,3
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	775	609	166	27,2
Impuestos Especiales	29	31	-3	-8,6	491	457	34	7,5
Otras devoluciones	47	82	-35	-42,5	641	650	-9	-1,4
TOTAL DEVOLUCIONES	3.166	3.409	-243	-7,1	43.813	45.205	-1.392	-3,1

I. Renta de las Personas Físicas	3.920	3.675	245	6,7	42.912	44.101	-1.189	-2,7
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	16	1	6,4	165	266	-101	-37,8
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.903	3.659	244	6,7	42.747	43.835	-1.088	-2,5
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.045	3.077	-32	-1,0	30.095	31.410	-1.315	-4,2
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.157	1.186	-30	-2,5	11.303	11.450	-147	-1,3
TOTAL MINORACIONES	8.122	7.938	184	2,3	84.310	86.961	-2.651	-3,0

I. Renta de las Personas Físicas	4.632	4.470	162	3,6	53.792	55.447	-1.655	-3,0
I. Sociedades	218	410	-192	-46,9	7.399	9.718	-2.319	-23,9
I. Renta de no Residentes	70	45	25	55,9	671	671	0	0,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.135	5.123	13	0,2	53.828	53.774	54	0,1
Impuestos Especiales	1.185	1.217	-32	-2,6	11.794	11.907	-113	-0,9
Otras devoluciones	47	82	-35	-42,5	641	650	-9	-1,4
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	11.288	11.347	-59	-0,5	128.123	132.166	-4.043	-3,1

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic	574	2.041	2.546	99	137	5.398	12.527	12.209	26.948	619	1.576	53.878
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic	-9,3	62,4	-24,8	-21,4	53,7	-1,7	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	11.895	9.543	3.537	24.975	156	25.131
Abr	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	16.471	12.933	4.701	34.105	172	34.277
May	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	20.130	16.010	5.887	42.028	187	42.215
Jun	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.939	23.790	19.087	7.073	49.950	204	50.153
Jul	9.067	3.093	818	12.978	16	12.994	32.857	22.180	7.891	62.928	219	63.147
Ago	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	36.516	25.257	9.078	70.850	235	71.085
Sep	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	40.175	28.333	10.264	78.772	250	79.023
Oct	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	43.835	31.410	11.450	86.695	266	86.961
Nov	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	47.494	34.486	12.636	94.617	282	94.899
Dic	3.778	3.086	1.169	8.033	137	8.170	51.272	37.572	13.806	102.650	419	103.069
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar	34,7	13,6	5,7	22,0	-85,6	20,5	16,7	6,6	7,0	11,3	13,1	11,3
Abr	34,7	13,6	5,7	22,0	4,4	22,0	21,2	8,4	6,7	13,9	12,2	13,9
May	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,5	7,3	6,9	12,3	11,5	12,3
Jun	7,7	3,1	7,7	5,9	7,5	5,9	16,7	6,6	7,0	11,3	11,2	11,3
Jul	43,3	76,7	-16,7	43,3	4,4	43,2	23,0	12,8	4,0	16,6	10,7	16,6
Ago	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	21,3	11,6	4,4	15,3	10,2	15,3
Sep	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	19,9	10,6	4,8	14,3	9,9	14,3
Oct	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,8	9,8	5,1	13,5	9,5	13,5
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	-19,3	4,4	-19,3	14,3	7,3	1,0	9,7	9,2	9,7
Dic	-17,7	-11,7	-27,0	-17,1	-	-15,8	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,3	-2,9	-37,8	-3,0
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: OCTUBRE

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO - OCTUBRE		
	2021	2020	%	2021	2020	%
I. Renta de las Personas Físicas	11.451	10.624	7,8	91.114	85.205	6,9
- Retenciones de trabajo	9.529	8.942	6,6	72.359	67.867	6,6
- Administraciones Públicas	1.998	1.921	4,0	21.447	20.021	7,1
- Grandes Empresas	2.801	2.788	0,5	31.795	30.742	3,4
- PYME	4.617	3.936	17,3	18.534	16.144	14,8
- Otros ingresos	112	297	-62,1	583	961	-39,3
- Resultado declaración anual	204	168	21,3	9.348	9.238	1,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	74	50	46,5	713	555	28,4
I. Sociedades	13.184	8.242	60,0	29.877	22.555	32,5
- Resultado declaración anual	126	129	-2,1	6.424	6.861	-6,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	85	75	13,3	1.408	1.447	-2,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	13.262	11.860	11,8	87.636	78.372	11,8
- Importación	1.795	1.151	55,9	15.994	12.305	30,0
- Grandes Empresas	3.437	3.540	-2,9	38.347	36.295	5,7
- PYME	7.442	6.403	16,2	28.799	24.942	15,5
- Otros Ingresos	588	766	-23,3	4.495	4.830	-7,0
Impuestos Especiales	1.866	1.745	7,0	17.159	16.131	6,4
- Alcohol y Bebidas Derivadas	70	59	17,0	589	565	4,3
- Cerveza	35	39	-11,6	271	269	0,5
- Hidrocarburos	1.070	967	10,6	9.885	8.941	10,6
- Labores del Tabaco	595	557	6,8	5.307	5.251	1,1
- Electricidad	88	113	-22,1	1.058	1.043	1,5
- Carbón	8	7	10,8	30	45	-33,4
- Otros	1	1	14,0	19	17	13,2
Resto de Ingresos	912	635	43,7	9.602	7.838	22,5
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	40.676	33.106	22,9	235.389	210.102	12,0



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: OCTUBRE

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO - OCTUBRE		
	2021	2020	%	2021	2020	%
IRPF, ingresos totales	10.722	9.813	9,3	80.069	73.593	8,8
<i>Total ajustes</i>	102	-38	-	-177	290	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	175	273	-35,8	-323	-228	-41,7
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	-20	-	0	0	-
+ Otros conceptos	-73	-291	75,0	145	518	-71,9
IRPF, ingresos homogéneos	10.825	9.775	10,7	79.892	73.883	8,1
IS, ingresos totales	12.966	7.832	65,6	22.479	12.838	75,1
<i>Total ajustes</i>	-405	-524	22,7	4.081	5.714	-28,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-388	-638	39,2	4.181	5.818	-28,1
+ Otros conceptos	-17	114	-	-101	-105	3,7
IS, ingresos homogéneos	12.561	7.308	71,9	26.559	18.551	43,2
IVA, ingresos totales	11.172	9.815	13,8	63.903	56.008	14,1
<i>Total ajustes</i>	-538	-503	-6,9	800	1.330	-39,8
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-446	-151	-	815	760	7,3
+ Otros conceptos	-92	-352	73,9	-15	570	-
IVA, ingresos homogéneos	10.634	9.311	14,2	64.704	57.338	12,8
IIEE, ingresos totales	1.838	1.713	7,3	16.668	15.674	6,3
<i>Total ajustes</i>	41	42	-1,1	412	459	-10,2
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	43	-3,5	415	410	1,1
+ Otros conceptos	0	-1	-	-3	48	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.879	1.755	7,1	17.080	16.133	5,9
Resto de Ingresos	795	507	56,6	8.291	6.517	27,2
<i>Total ajustes</i>	-14	43	-	-237	70	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	0	52	-	-131	-51	-
+ Otros conceptos	-14	-10	-44,7	-105	121	-
Resto de Ingresos homogéneos	781	550	41,9	8.054	6.587	22,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	36.680	28.700	27,8	196.290	172.493	13,8



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.776	-228	12.772	1.854	936	21.110	18.688	104	18.170	3.618	1.722	42.303
Mar	5.239	-261	3.025	1.697	512	10.212	23.927	-157	21.196	5.316	2.234	52.515
Abr	10.062	4.750	8.360	1.773	581	25.527	33.989	4.593	29.556	7.089	2.815	78.042
May	2.489	95	2.991	1.014	851	7.439	36.478	4.687	32.547	8.103	3.666	85.481
Jun	1.493	81	1.585	1.247	555	4.960	37.971	4.768	34.131	9.350	4.221	90.441
Jul	17.320	504	6.381	1.596	527	26.327	55.291	5.272	40.512	10.946	4.748	116.769
Ago	4.736	6.013	4.271	1.829	569	17.418	60.026	11.285	44.783	12.775	5.317	134.187
Sep	4.082	-42	3.244	1.603	720	9.607	64.108	11.243	48.027	14.378	6.037	143.793
Oct	9.775	7.308	9.311	1.755	550	28.700	73.883	18.551	57.338	16.133	6.587	172.493
Nov	8.522	-683	3.847	1.695	837	14.218	82.406	17.868	61.185	17.828	7.425	186.711
Dic	5.829	-471	2.405	1.497	723	9.983	88.235	17.397	63.590	19.325	8.148	196.695
2021												
Ene	13.145	529	5.520	1.618	689	21.501	13.145	529	5.520	1.618	689	21.501
Feb	5.814	-161	12.245	1.402	853	20.154	18.960	368	17.765	3.020	1.542	41.655
Mar	5.298	-220	2.330	1.502	558	9.469	24.258	149	20.095	4.522	2.100	51.124
Abr	10.572	7.344	8.275	1.930	651	28.772	34.830	7.492	28.369	6.452	2.751	79.895
May	2.960	123	4.158	1.483	925	9.650	37.790	7.616	32.527	7.935	3.677	89.545
Jun	2.298	131	3.008	1.711	900	8.049	40.089	7.747	35.536	9.647	4.577	97.594
Jul	19.158	627	9.768	1.788	775	32.115	59.246	8.373	45.303	11.435	5.351	129.710
Ago	5.270	5.580	5.068	1.838	796	18.551	64.516	13.953	50.371	13.273	6.148	148.261
Sep	4.551	45	3.698	1.928	1.126	11.348	69.067	13.998	54.069	15.201	7.274	159.609
Oct	10.825	12.561	10.634	1.879	781	36.680	79.892	26.559	64.704	17.080	8.054	196.290
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,7	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,3	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,8	15,8	6,3	-13,1	4,8	4,6	-	3,6	5,0	15,4	4,5
Abr	1,4	-21,8	-5,2	-7,8	-11,8	-6,8	3,7	-23,8	1,0	1,5	8,5	0,5
May	-11,2	-25,9	-22,1	-42,2	16,6	-19,6	2,5	-23,9	-1,7	-7,3	10,3	-1,7
Jun	-19,7	-77,4	-51,5	-33,2	-31,8	-39,2	1,4	-26,8	-6,2	-11,8	2,0	-4,9
Jul	-5,9	-48,9	-35,6	-13,6	-49,1	-18,2	-1,0	-29,7	-12,5	-12,1	-8,2	-8,2
Ago	-0,7	1,8	-12,8	-12,0	-6,6	-4,6	-1,0	-15,8	-12,5	-12,1	-8,1	-7,8
Sep	0,5	12,8	-9,5	-15,6	-18,1	-7,4	-0,9	-15,8	-12,3	-12,5	-9,4	-7,8
Oct	-0,3	-34,2	-7,4	-6,3	-22,9	-14,5	-0,8	-24,2	-11,6	-11,9	-10,7	-9,0
Nov	3,1	19,3	-1,5	-11,1	-2,7	0,9	-0,4	-24,3	-11,0	-11,8	-9,9	-8,3
Dic	5,1	52,7	-17,8	-10,4	-20,2	-0,7	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021												
Ene	1,8	59,5	2,2	-8,3	-12,3	1,5	1,8	59,5	2,2	-8,3	-12,3	1,5
Feb	0,7	29,4	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,5
Mar	1,1	15,9	-23,0	-11,5	9,1	-7,3	1,4	-	-5,2	-14,9	-6,0	-2,6
Abr	5,1	54,6	-1,0	8,9	12,0	12,7	2,5	63,1	-4,0	-9,0	-2,3	2,4
May	18,9	30,0	39,0	46,2	8,8	29,7	3,6	62,5	-0,1	-2,1	0,3	4,8
Jun	53,9	62,1	89,8	37,3	62,1	62,3	5,6	62,5	4,1	3,2	8,4	7,9
Jul	10,6	24,5	53,1	12,0	46,9	22,0	7,2	58,8	11,8	4,5	12,7	11,1
Ago	11,3	-7,2	18,7	0,5	40,0	6,5	7,5	23,6	12,5	3,9	15,6	10,5
Sep	11,5	-	14,0	20,3	56,3	18,1	7,7	24,5	12,6	5,7	20,5	11,0
Oct	10,7	71,9	14,2	7,1	41,9	27,8	8,1	43,2	12,8	5,9	22,3	13,8
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

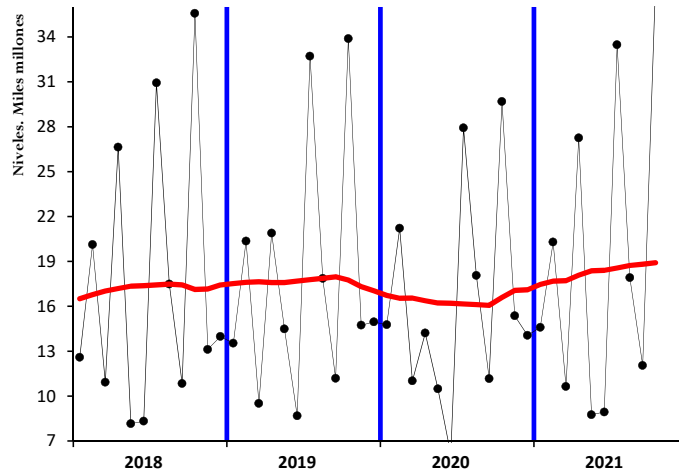


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

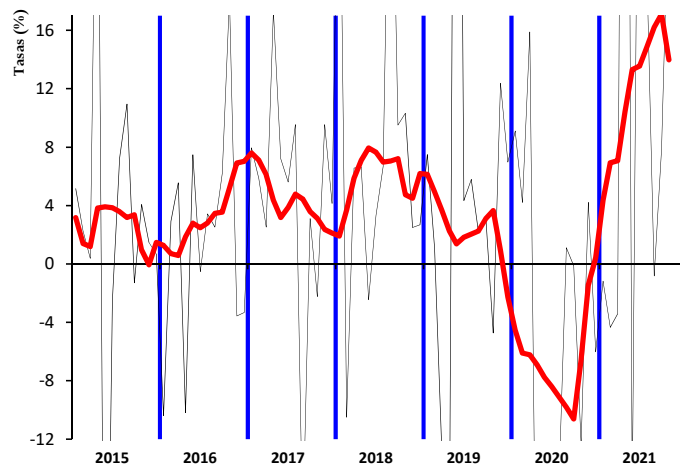
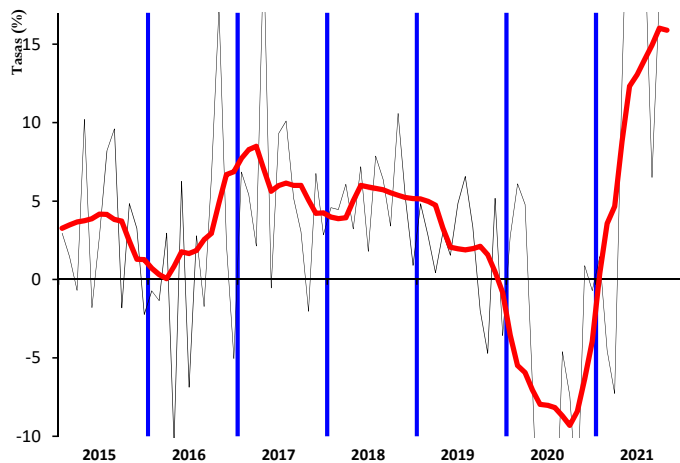


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

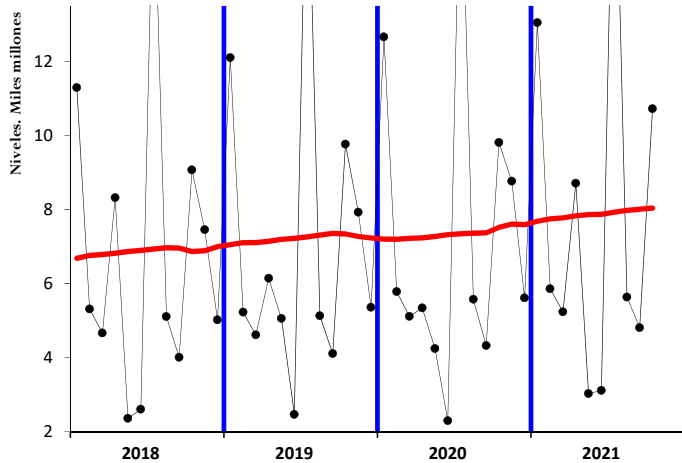


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

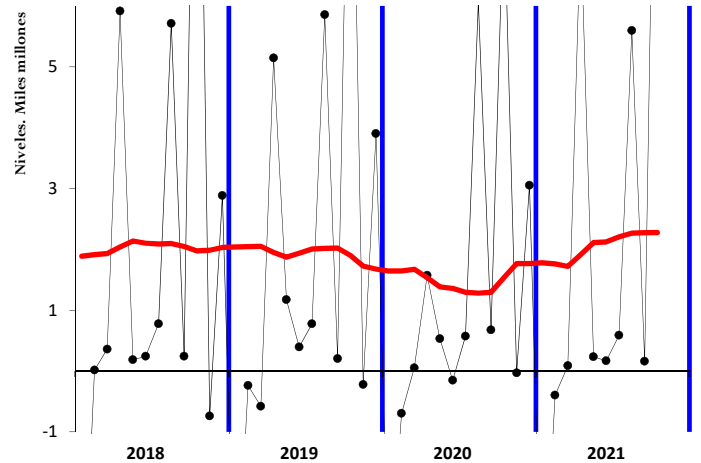


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

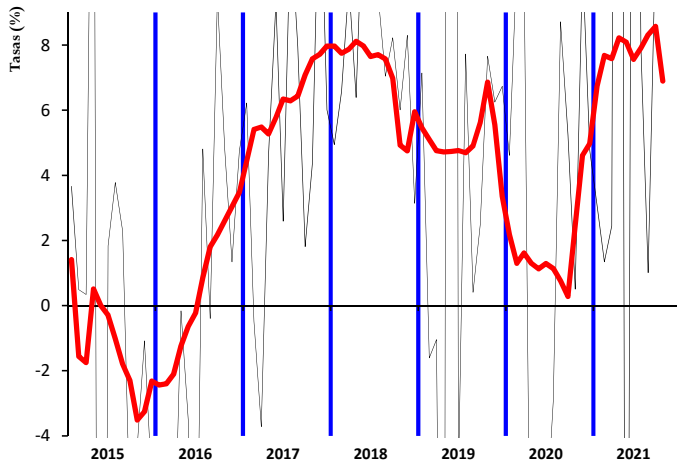


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

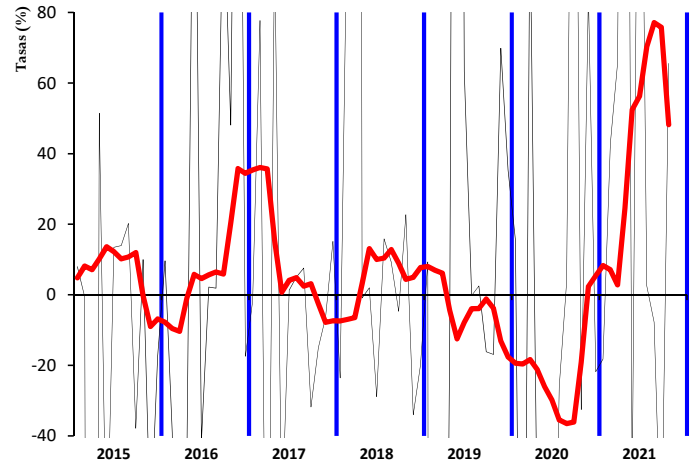


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

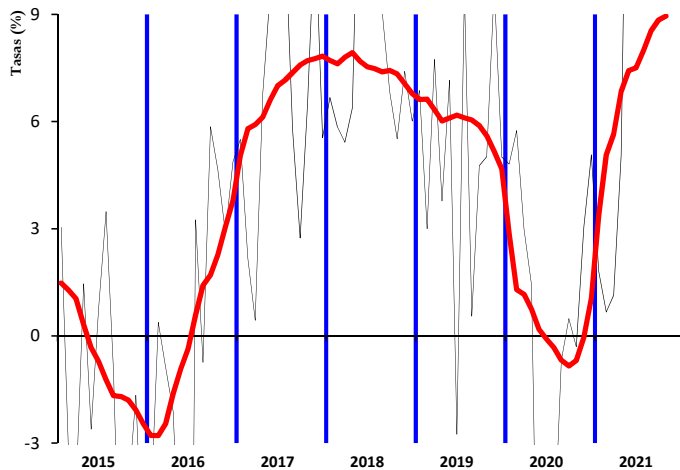
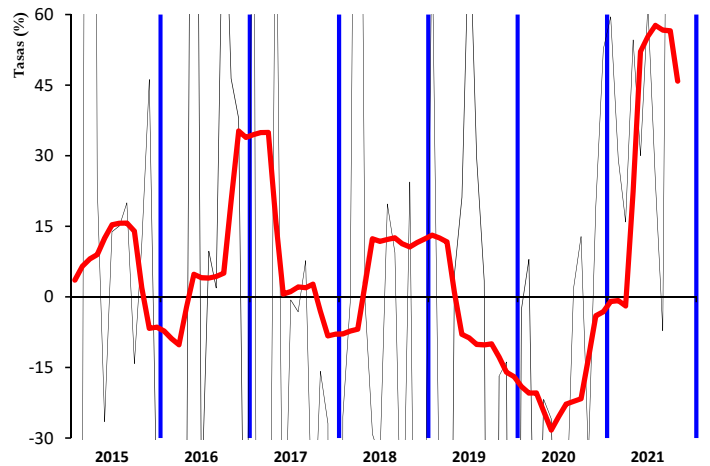


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

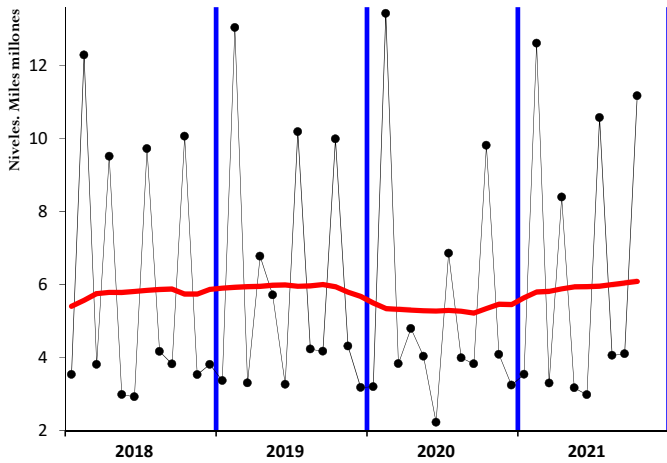


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

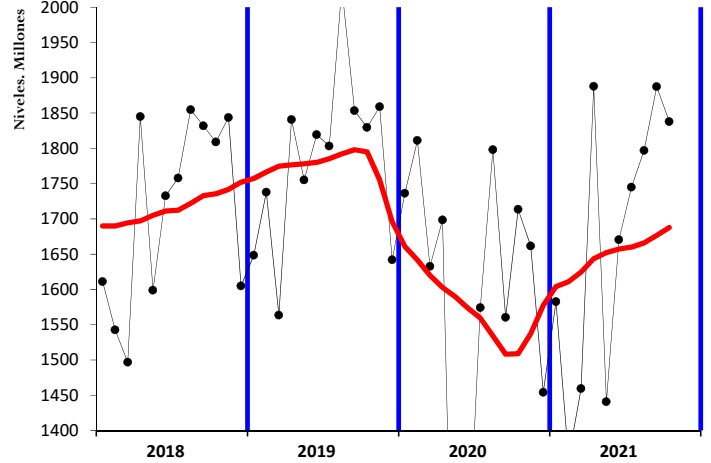


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

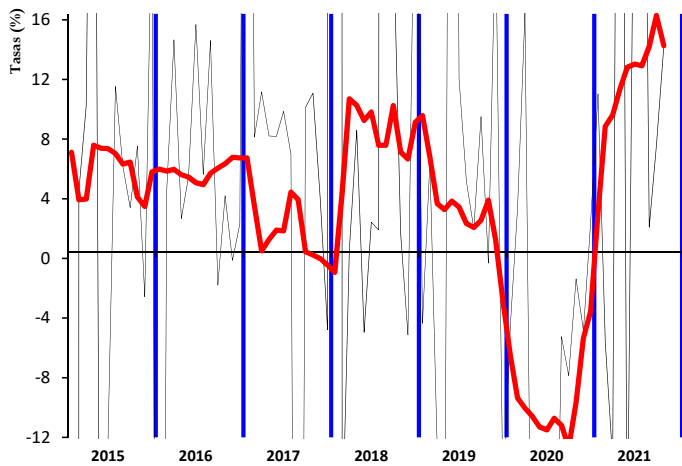


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

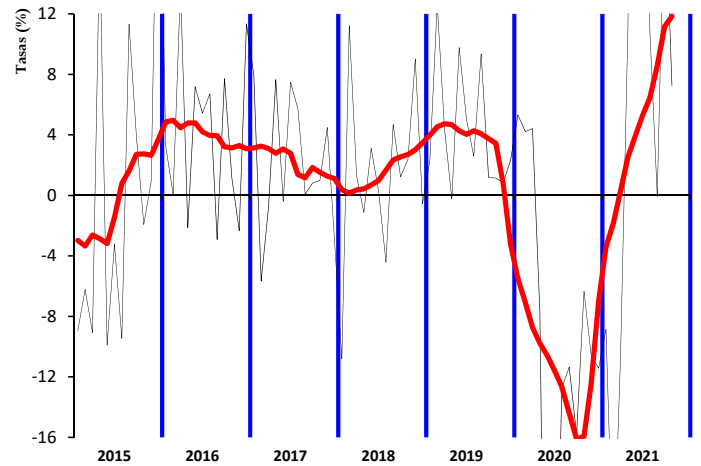


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

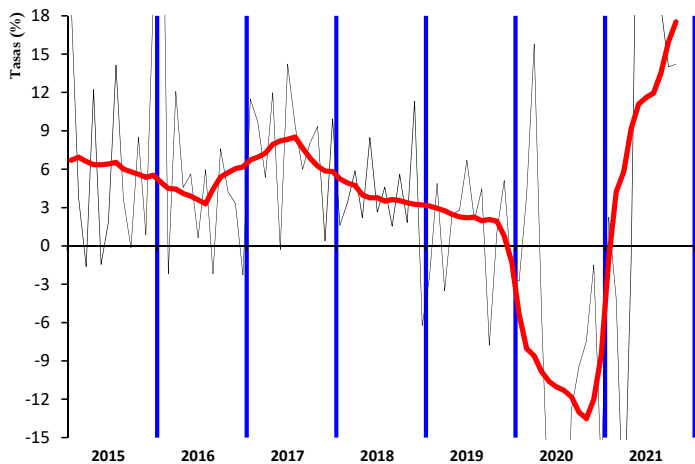
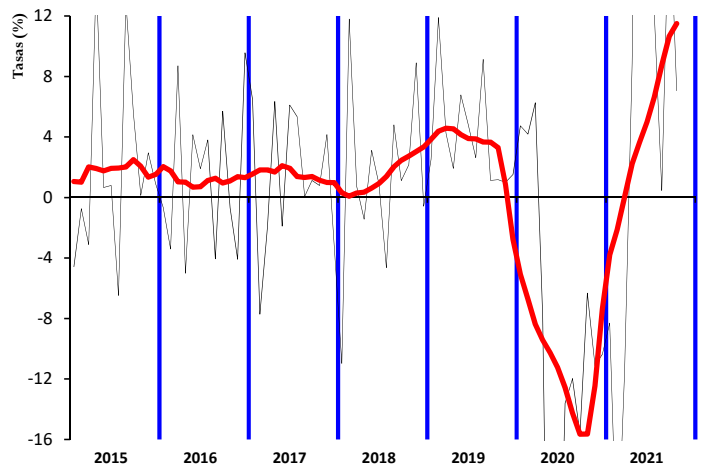


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 11.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

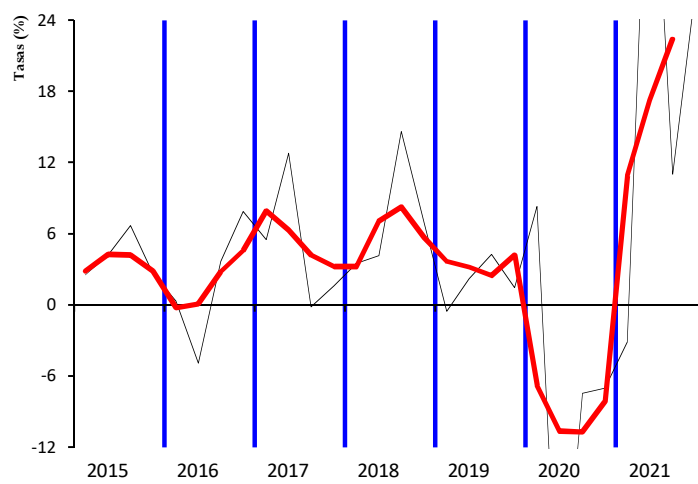
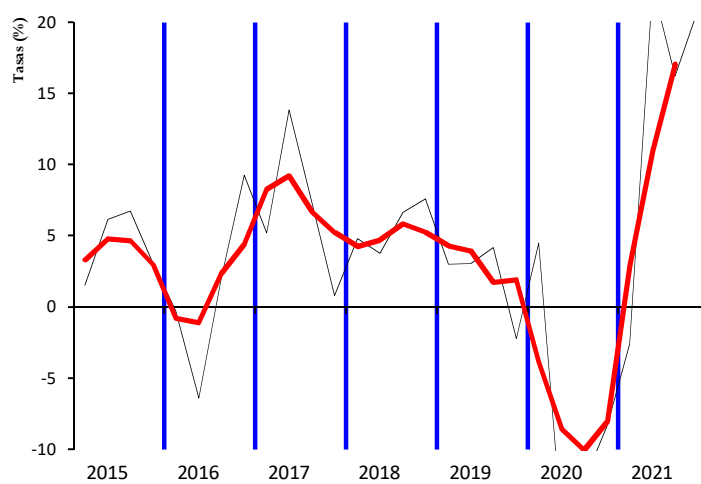


GRÁFICO 11.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

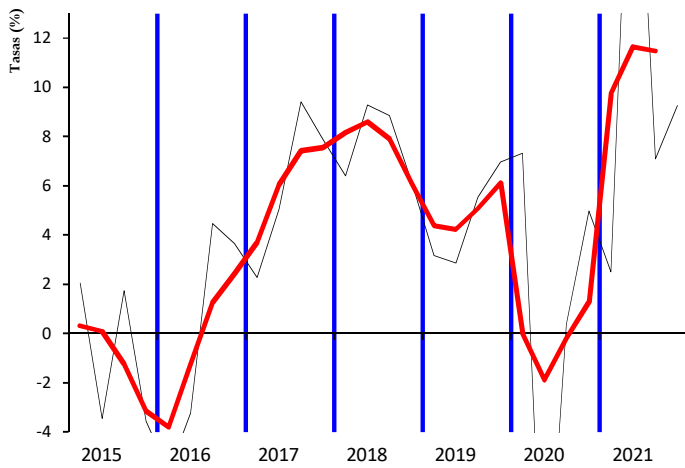


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

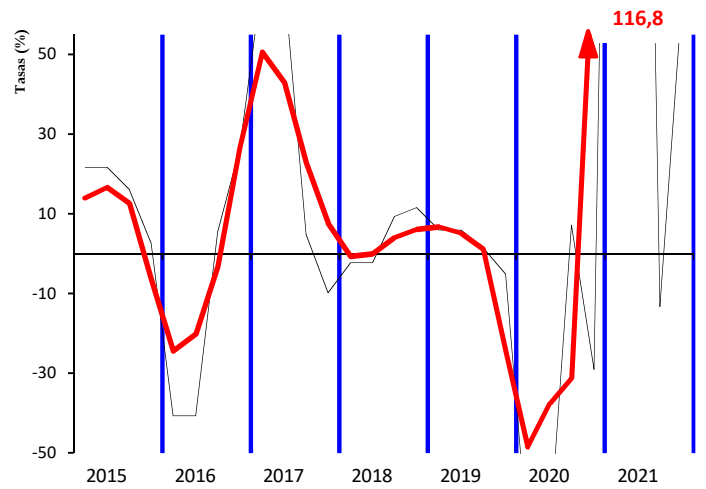


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

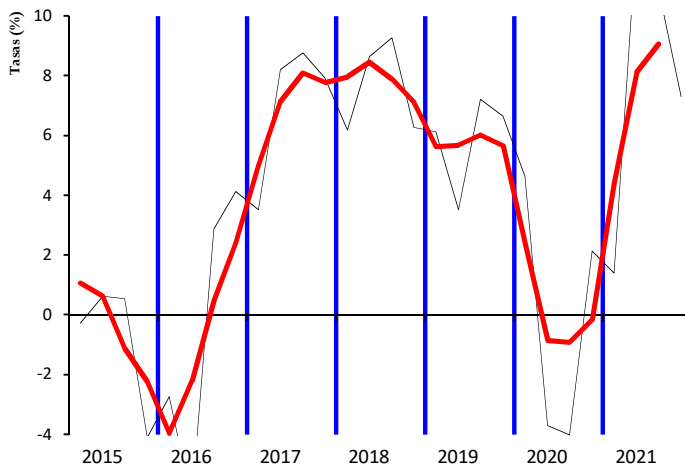
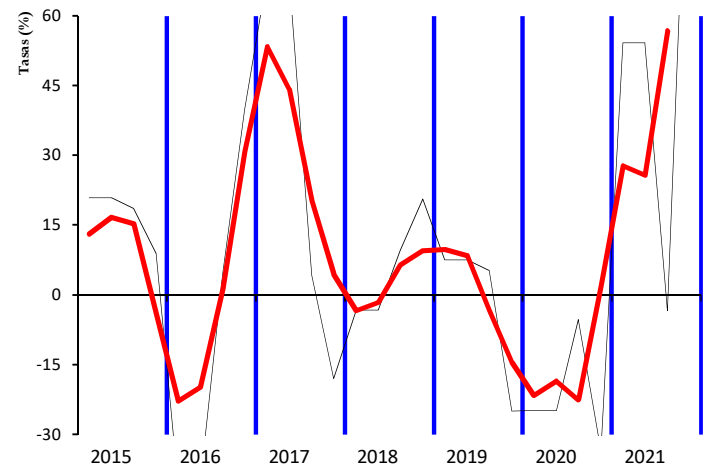


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

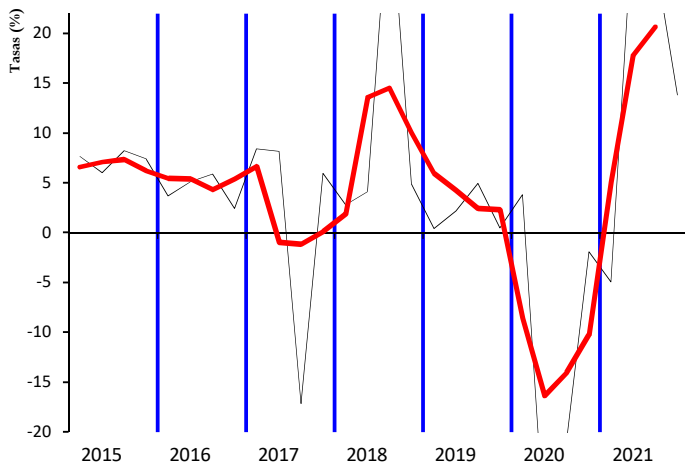


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

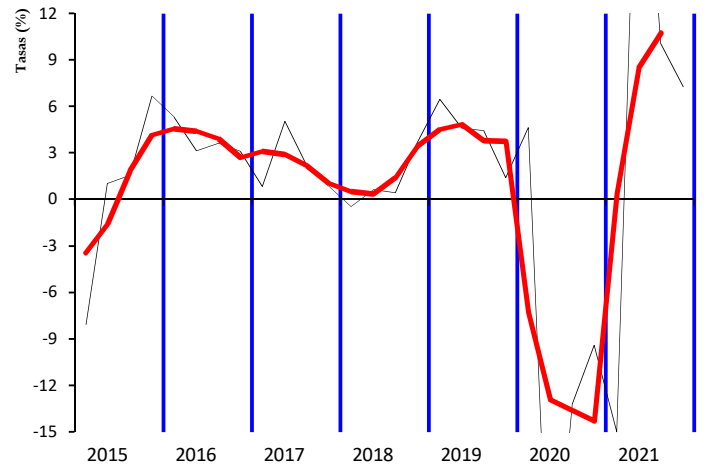


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

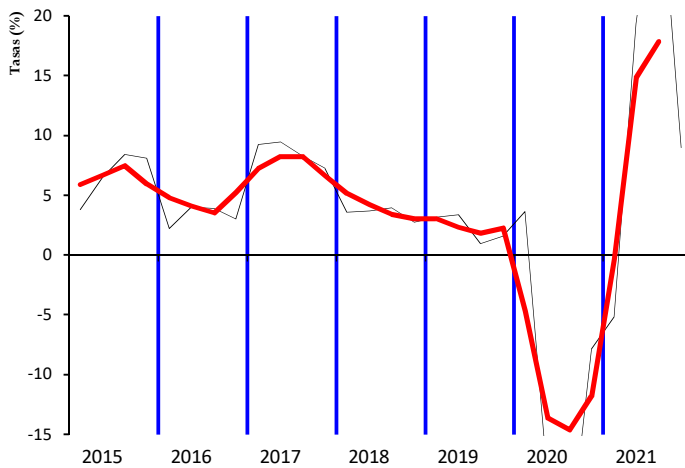
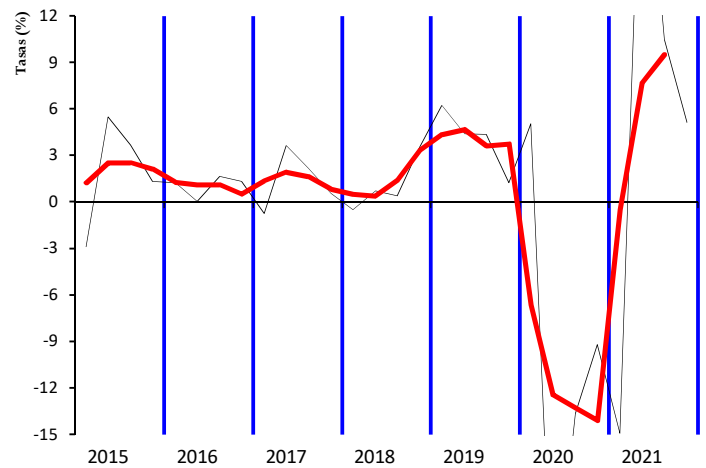


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;

e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2021 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2020
31 de marzo.....	informe de enero de 2021
31 de marzo.....	informe de febrero de 2021
30 de abril.....	informe de marzo de 2021
31 de mayo	informe de abril de 2021
30 de junio	informe de mayo de 2021
30 de julio	informe de junio de 2021
10 de septiembre.....	informe de julio de 2021
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2021
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2021
29 de noviembre.....	informe de octubre de 2021
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2021